



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 396

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) para:

- |                                                                                                                                                                                                                                                              | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Realizar la propuesta de nombramiento de un vocal de la Comisión Nacional de la Energía en la forma prevista en la disposición adicional undécima primero.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre. A petición propia. (Número de expediente 214/000079) ..... | 12910         |
| — Informar sobre la actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2001-2005. A petición propia. (Número de expediente 214/000086) .....                                                                                                      | 12910         |

### Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Como SS.SS. conocen, hoy comparece el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía en la Comisión de Economía y Hacienda para la celebración de dos comparecencias. ¿Existe algún inconveniente por parte de SS.SS. en que se acumulen ambas? (**Pausa.**) En ese caso, damos la bienvenida, una vez más, al señor vicepresidente segundo del Gobierno y le cedo la palabra para que intervenga en relación a las dos comparecencias del orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por comparecer una vez más en la Comisión de Economía del Congreso.

Como la presidencia ha indicado, existen dos peticiones de comparecencia, la primera, referida al nombramiento del vocal de la Comisión Nacional de la Energía, y la segunda, para presentar una vez más, como hemos hecho a lo largo de todos los años anteriores, la actualización del Programa de Estabilidad del período 2001-2005, que fue aprobado por el último Consejo de Ministros y que ha sido remitido a la Comisión Europea para su análisis y debate en el Consejo de los países euro.

Con respecto al primer punto del orden del día, el apartado primero de la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, indica que el presidente y los vocales de la Comisión Nacional de la Energía serán nombrados entre personas de reconocida competencia técnica y profesional, mediante real decreto, a propuesta del ministro competente, previa comparecencia del mismo y debate en la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para constatar el cumplimiento por parte de los candidatos de las condiciones indicadas. Cumpliendo, por lo tanto, con esta obligación legal, en mi condición de ministro de Economía, propongo a esta Comisión el nombramiento de la vacante de vocal en la Comisión Nacional de la Energía. Esta propuesta que realizo se sustenta a través de la proposición del principal partido de la oposición, enmarcada en el acuerdo institucional que la inspira. La propuesta de nombramiento que elevaré al Consejo de Ministros se refiere a la persona de don Jaime González González, ingeniero agrónomo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

En su currículum profesional cabe destacar el desempeño de diversos puestos técnicos en la Administración autonómica de la Junta de Castilla y León relacionados

con su perfil profesional, así como el desempeño del cargo de consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León en el período 1983-1986. En el ámbito docente el señor González González ha sido profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad de León desde el año 1969 al año 1983, impartiendo la asignatura de Economía y Gestión de la Empresa Agraria. De su actividad política cabe destacar su condición de procurador de las Cortes de Castilla y León por el Partido Socialista de Castilla y León desde 1987 hasta la actualidad. Asimismo, ha sido candidato a la presidencia de la Junta de Castilla y León por parte de dicho partido en las elecciones autonómicas de 1999 e igualmente ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León durante los años 1999 y 2000.

Señor presidente, paso al segundo punto del orden del día que es la actualización del Programa de Estabilidad para el período 2000-2004. En ese sentido, como sabe muy bien la Comisión, una vez alcanzada la tercera fase de la unión económica y monetaria, los países pertenecientes al euro pasan a presentar los programas de estabilidad que se enmarcan en el Pacto de Estabilidad y crecimiento y que sustituyen a los conocidos programas de convergencia. El pasado 7 de diciembre, es decir, el viernes pasado, presenté en el Consejo de Ministros esta revisión del Programa de Estabilidad, que ha sido remitido a la Comisión Europea. Esta actualización anual viene impuesta por el Tratado de la Unión Europea y el Reglamento 1466/1997 del propio Consejo Europeo, que obliga a los Estados participantes en el euro a actualizar anualmente sus programas de estabilidad para que sean la base de la llamada supervisión multilateral entre los países euro, que es un elemento esencial de la coordinación de las políticas económicas. Así, se presenta todos los años una visión actualizada de la economía, en este caso de la economía española, de todas las economías euro y las perspectivas económicas a medio y largo plazo desde el punto de vista de los diversos escenarios que presentan los gobiernos. La Comisión también conoce que los países no euro presentan programas de convergencia con la misma periodicidad anual. El objeto fundamental es definir las líneas de la política económica y, dentro de ellas, los objetivos presupuestarios. En este caso no se pretende una previsión de lo que va a ocurrir en los próximos cinco años, sino que lo que se establece es un sistema de supervisión multilateral. Los escenarios macroeconómicos propuestos son, en este caso, proyecciones técnicas necesarias para fijar unos objetivos presupuestarios.

Señorías, en el periodo que está terminando en estos momentos, 2000-2001, la economía española, como podemos ver en los datos reales que tenemos de la misma, ha mantenido un proceso de intenso crecimiento económico, continuando con un proceso de conver-

gencia real, es decir, con un incremento de nuestro ritmo de crecimiento superior a la media europea, que ha venido acompañada de una intensa creación de empleo y que, por tanto, permite aunar los dos objetivos básicos que me parece que compartimos todos los miembros de la Comisión y desde luego el Gobierno, que son avanzar en la convergencia real y hacerlo con un alto nivel de bienestar social a través de la creación de empleo. Me parece interesante repasar algunos datos del año 2000-2001 diciendo que esos dos años han supuesto probablemente la culminación de un periodo de estabilidad de la economía española, que a partir de este bienio se asienta ya con unos altos márgenes de estabilidad macroeconómica que le permiten un alto grado de flexibilidad, y eso se está demostrando, en opinión del Gobierno, en la actual coyuntura internacional, como pasaré a describir a continuación.

En cualquier caso, por hacer un resumen de los dos años, quisiera decir que la tasa media anual de la producción ha crecido en el entorno del 3,5, lo cual es un punto por encima del crecimiento medio de la zona euro, que indicaría que se está ampliando el potencial de crecimiento de la economía española como consecuencia de las reformas estructurales. En ese mismo periodo el empleo ha mantenido un ritmo medio de crecimiento del 2,7, en este caso más de un punto por encima de la media del crecimiento del empleo en la eurozona, y el diferencial de inflación con los países de la unión monetaria se ha reducido pasando de un punto y una décima en el año 1999 a 8 décimas en el último dato de octubre de 2001. Por tanto, estaríamos instalados ya en un proceso de crecimiento sostenido por encima de la media europea y con una importante reducción de diferenciales de precios, a lo que habría que añadir, como he dicho y subrayo una vez más, un cambio significativo en el comportamiento del mercado laboral.

Esta es la segunda vez que presento en esta legislatura el programa de estabilidad, como recuerda la Comisión, y me parece interesante constatar con respecto a la vez anterior que el crecimiento económico de la economía española se produce en un entorno internacional de clara desaceleración económica, que empieza en el último trimestre del año 2000, pero que además ha venido precedido de un choque petrolífero. Si comparan S.S.SS. los precios del petróleo entre finales de 1998 y el precio máximo al que llegó en el año 2000, estaríamos hablando de incrementos del 200 por cien. Por tanto, este bienio positivo para la economía española y para el empleo se ha producido, en una primera parte, en un entorno internacional caracterizado por un choque petrolífero muy intenso, que tradicionalmente en ocasiones anteriores había perjudicado muy notablemente la capacidad de crecimiento de la economía española, cosa que no ha ocurrido en esta ocasión, y en la segunda parte, sobre todo a partir del último trimestre del año 2000, se habría producido coincidiendo con

una intensa desaceleración en prácticamente todos los países del mundo y especialmente en los países de la OCDE.

Desde el punto de vista presupuestario, y este es un ámbito esencial de los Programas de Estabilidad, quisiera destacar que hemos cumplido los objetivos establecidos en el anterior programa de estabilidad que presenté a la Comisión en la última revisión en el mes de enero del año 2001 y que también hemos cumplido los programas anteriores de la pasada legislatura. Se ha producido un claro aumento de la credibilidad de la política fiscal española —como también pondré de manifiesto que están reconociendo los mercados en este momento— y una consolidación desde el punto de vista presupuestario, y en ese sentido me parece importante destacar, una vez más, que el año 2001 será el primer año de nuestra historia presupuestaria reciente en que las administraciones públicas estarán en equilibrio presupuestario. Por tanto, en un escenario internacional cambiante, de una situación de relativa expansión de la producción de los países de la OCDE, en un entorno de intensos crecimientos del precio del petróleo, a una situación de intensa desaceleración del conjunto de los países de la OCDE, la economía española está teniendo dos años muy satisfactorios. En este contexto se debe tender a incrementar el crecimiento potencial del producto interior bruto, y hacerlo también en un ámbito de mantener esfuerzos en la consolidación fiscal, de manera que no se perjudiquen las posibilidades de la economía española en la recuperación de la economía mundial, que todos los analistas sitúan en la segunda parte del año 2002.

En esta actualización del Programa de Estabilidad se incluyen algunas consideraciones siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y, por tanto, subrayando los esfuerzos que está haciendo la sociedad española para garantizar la protección social, entre los cuales sin duda la Comisión conoce muy bien el fondo de reserva de la Seguridad Social. En lo que se refiere a la política económica continuaremos prestando la mayor atención a la profundización en las reformas económicas de segunda y tercera generación, avanzaremos en la liberalización e incremento de la competencia en los mercados de productos de capitales, en las industrias de red, pero también en otros ámbitos importantes como son las iniciativas del Gobierno en la educación y en la seguridad jurídica, con los cambios en las leyes de suspensiones de pagos y de quiebras. El Gobierno entiende que el mercado laboral debe formar parte de los programas de reforma estructural, como ha pasado en España desde el año 1997 con un resultado muy satisfactorio, quiero mencionar el Decreto de reforma del mes de febrero del año 2001, y que debe hacerse en un marco de diálogo social que permita avanzar de manera consensuada o parcialmente consensuada, si no es posible un consenso total, en las

reformas que mejoren nuestro mercado laboral. Quiero, una vez más, subrayar la responsabilidad de los interlocutores sociales en España, que contrasta en estos días con actitudes distintas en otros países de la Unión Europea y que sin duda es una de las claves de la confianza de los ciudadanos en el futuro de nuestra economía.

La actualización del Programa de Estabilidad es, junto con el informe de progreso sobre reformas de mercados de bienes, servicios y de capitales y el Plan nacional de acción para el empleo, una de las tres patas —si se me permite la expresión— que forman el núcleo de la coordinación de políticas económicas. El Gobierno conocerá un informe del Ministerio de Economía sobre las reformas de mercados de bienes y servicios y de capitales, que también remitiremos a la Comisión Europea y al Parlamento, a lo largo del mes de diciembre.

En el año 2000, como he dicho, la economía española alcanzó por cuarto año consecutivo un crecimiento en el entorno del 4 por ciento, con un crecimiento en el año concreto del 4,1 en términos reales, y los datos que tenemos en estos momentos es que la economía española en el primer semestre del año 2001 ha crecido ligeramente por encima del 3 por ciento y, por tanto, nuestra previsión de crecimiento para el año 2001 se sitúa en el entorno del 3 por ciento, lo cual supondría que a lo largo de los últimos cinco años la economía española habría crecido por encima o en el entorno del 3 por ciento, claramente un crecimiento vigoroso desde el punto de vista de su mantenimiento en el tiempo, un crecimiento además que supera la media de la Unión Europea en aproximadamente un punto cada año.

En lo referente a la composición del crecimiento, en el año 2000 se registró una gradual desaceleración de la demanda interna, mientras que la demanda externa, que había restado punto y medio al crecimiento en 1999, moderó esa aportación negativa hasta las dos décimas. El crecimiento del gasto en consumo nacional en el año 2000 se desaceleró ligeramente hasta las dos décimas. El crecimiento del gasto en consumo nacional en el año 2000 se desaceleró ligeramente como consecuencia de los mayores precios del petróleo, de los aumentos de tipos de interés en la política monetaria en esas fechas del Banco Central Europeo y de un menor ritmo de creación de empleo. En el año 2001 estas mismas tendencias se han mantenido, salvo la de tipos de interés que, como la Comisión es consciente, se ha modificado a lo largo de este año con un cambio de política monetaria no sólo en Europa sino en el conjunto de los países de la OCDE. Por su parte, el consumo público, tanto en un año como en otro, ha mantenido una tasa muy moderada de crecimiento, en el entorno del 1,9 por ciento.

Dadas las características de la crisis internacional que estamos viviendo de caída de los rendimientos de las empresas y, por tanto, de sus previsiones de inver-

sión, es de subrayar la evolución de la formación bruta de capital fijo, que si bien ha sufrido una desaceleración en estos últimos dos años, ha tenido un comportamiento dual que conoce bien la Comisión; según los últimos datos, por ejemplo del consumo de cementos, se estaría manteniendo. Por un lado, la inversión en construcción sólo ha reducido su ritmo de crecimiento muy ligeramente, estamos hablando de un ritmo de crecimiento en los dos años en el entorno del 6 por ciento, sin embargo, la inversión en bienes de equipo desde mediados del año 2000 está mostrando una notable ralentización que, por un lado, tendría una cierta explicación en cuanto a los ritmos tan intensos de inversión que se produjeron en años anteriores, al repunte coyuntural en el año 2000 de los tipos de interés, al aumento de los costes empresariales a través de los aumentos del precio del petróleo, pero, sobre todo, a un deterioro de las expectativas internacionales del comercio mundial. Me parece significativo y a tener en cuenta, aunque es un primer dato, que el índice de producción industrial que se ha hecho público hace unas horas indica que es el primer mes positivo en los últimos nueve meses. Es también significativo que esa evolución positiva del índice de producción industrial se produce después del 11 de septiembre, pero también es cierto que es un dato que todavía tenemos que esperar que se confirme en los próximos meses. En cualquier caso, es un dato que podría indicar que la caída en la inversión en bienes de equipo habría tocado fondo y estaríamos ante una moderada recuperación, que sin duda tendrá que verse en el marco de varios meses, que tendrá que verse en las perspectivas de los empresarios a lo largo del año 2002 de recuperación del comercio mundial y también en un entorno cada vez más favorable de tipos de interés a corto, medio y largo plazo.

Este menor ritmo de avance de la demanda interna ha sido parcialmente compensado por el sector exterior, que ha reducido notablemente su aportación negativa al crecimiento del producto y que, aunque en el año 2001 también mantendrá una aportación negativa, lo hará en el entorno de una décima. Es indudable que la ralentización de las economías de nuestros principales socios comerciales ha llevado a una desaceleración del ritmo de las exportaciones españolas de bienes y servicios. Como vemos, se ha producido también una ralentización de las importaciones como consecuencia de la ralentización de la demanda interna; los últimos datos de octubre del comercio exterior indicarían un crecimiento en ese mes prácticamente nulo tanto de las importaciones como de las exportaciones, aunque en el conjunto del año se mantienen todavía ritmos vigorosos de crecimiento de nuestro comercio exterior.

En cuanto a los precios, en estos últimos dos años han venido influidos de manera muy determinante por dos cuestiones coyunturales que la Comisión ha analizado en varias ocasiones: una, la evolución del precio del petróleo y, otra, la de los productos alimenticios.

Vuelvo a recordar que en el entorno de doce meses el precio del petróleo medido en dólares por barril pasó de los 10 dólares a finales de 1998 a 30 dólares en algunos momentos del año 2000, lo cual supone un incremento muy considerable que ha sido absorbido por las economías de la OCDE, entre ellas por la española. En este marco, noviembre de 2000, también se produjo una crisis alimenticia, la crisis del ganado vacuno, que aumentó considerablemente las tensiones sobre los precios de los productos cárnicos, a lo que hay que sumar las menores cosechas del año 2000, que han favorecido el alza de otros alimentos. Mientras que el año 2000 y la primera mitad de 2001 están marcados por una clara aceleración del índice de precios al consumo, en la segunda mitad de este año se ha registrado una reducción de la inflación en el conjunto de la zona euro, que ha sido ligeramente más intensa en España que en otros países. Sin embargo, hay que tener en cuenta que nuestra tasa de crecimiento sigue siendo más fuerte que la de otros países. Por lo tanto, estaríamos viendo signos claros de que la economía española puede crecer a ritmos más intensos que la de nuestros socios europeos y, sin embargo, reducir su diferencial de inflación en el mismo marco temporal. Junto con la moderación de la demanda interna, la moderación de los precios del petróleo y la finalización de las crisis alimenticias, estaríamos hablando de que el diferencial de inflación con la zona euro debería asentarse en los próximos meses en el entorno de un punto, probablemente por debajo de un punto, lo que nos parece perfectamente compatible con un país que está en un proceso de convergencia real.

En lo que se refiere al poder adquisitivo de los salarios, que ha sido también objeto de preocupación de los grupos parlamentarios en varias ocasiones, el incremento medio registrado en los convenios en el año 2000 fue del 3,1, y la cifra pasó en el año 2001 al 3,5. Por lo tanto, estamos ante una ganancia de poder adquisitivo del conjunto de los salarios en la economía española, a la que hay que sumar lo que supone para las rentas familiares la constante reducción de los tipos de interés. También me parece importante subrayar que, de cara al año 2002, y dadas las características de la crisis económica internacional, los costes de las empresas van a ser una variable determinante de la capacidad de cada uno de los países para recuperarse lo más rápidamente posible y, sobre todo, para beneficiarse de la recuperación del comercio mundial, que se producirá, según las previsiones internacionales, en la segunda parte del año 2002.

Desde el punto de vista del empleo, quiero subrayar que la evolución ha sido positiva, con un aumento de la ocupación del orden de 750.000 personas en esos dos años y una reducción del número de parados del entorno de las 350.000 personas. Es cierto que el ritmo de creación de empleo es inferior al de los últimos años, pero es importante comprobar que en las previsiones, tanto de la Comisión como del Gobierno, en el año 2002

la economía española seguirá creando empleo, frente a un estancamiento y posible ligera reducción del empleo en el conjunto de la zona euro. Ello supondría un cambio cualitativo muy importante del comportamiento del mercado laboral en España, que tradicionalmente ha sido un mercado que se ha comportado significativamente peor que la media europea y que en los últimos años, sobre todo a partir de la reforma de 1997, se está comportando significativamente mejor. Cabe destacar en ese sentido los últimos datos de la EPA que han supuesto máximos históricos en el número de empleados, cercanos a los 15 millones, en el número de activos, cercanos a los 17 millones, y en el aumento de la tasa de actividad femenina, que ha superado ya el 40 por ciento. Especialmente significativo es el aumento de los datos de afiliación a la Seguridad Social, que ha registrado también un máximo histórico en el mes de octubre, situándose cerca de los 16 millones de afiliados. Estaríamos apreciando una clara afloración de actividades que antes no cotizaban y también una mejora de las condiciones sociales de todos los trabajadores españoles al encontrarse en una situación regular en lo que a la Seguridad Social se refiere. Desde marzo de 2001 se han registrado aproximadamente 750.000 contratos indefinidos, que se han beneficiado de las medidas previstas en la última reforma laboral y que suponen un incremento cercano al 10 por ciento respecto al mismo período del año anterior. De estos contratos, más de 250.000 fueron a tiempo parcial, lo que supone un incremento interanual superior al 20 por ciento. Tengo que significar también que, pese a este incremento de la contratación, se sigue produciendo, aunque todavía de manera modesta, una reducción de la tasa de temporalidad, que ha pasado de 35 al 32 por ciento.

Como he dicho, el objetivo fundamental de la política económica del Gobierno es mantener unas condiciones de estabilidad que permitan seguir avanzando en el doble proceso de convergencia real y de creación de empleo en nuestro país. En ese sentido, el Gobierno considera imprescindible un entorno de estabilidad macroeconómica y un aumento del potencial de crecimiento de la economía española, para lo cual ha utilizado dos instrumentos básicos durante esta legislatura: la política fiscal y las reformas estructurales. Desde el punto de vista de la política fiscal, como he dicho, el año 2001 marca un hito en la historia presupuestaria española puesto que ya es a todas luces un dato cierto que tendremos equilibrio presupuestario en este ejercicio, pese a que, como es consciente la Comisión, el Gobierno ha tenido que revisar a la baja sus previsiones de crecimiento para este año como consecuencia de la desaceleración económica mundial; previsiones que, cuando se presentó el presupuesto, estaban en el entorno del 3,6 por ciento y que en este momento se sitúan en el entorno del 3 por ciento. En ese sentido es interesante, una vez más, tener en cuenta el importante esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista de

consolidación presupuestaria en un plazo relativamente corto que ha pasado del 7 por ciento del producto interior bruto en el año 1995 al 1,1 por ciento de déficit público en el año 1999 y al 0,3 por ciento en el año 2000 y, pese a un entorno de desaceleración económica, al equilibrio presupuestario en el año 2001. Es también interesante comprobar que en ese mismo período de tiempo se han producido importantes reformas fiscales de disminución de los impuestos de los ciudadanos: la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 1999, cuyo primer año de aplicación fue ese año, y las modificaciones introducidas en el impuesto de sociedades en el año 2000, orientadas principalmente a incrementar y estimular la inversión en investigación y desarrollo e innovación y apoyar la base tecnológica de las empresas. También hay que recordar la evolución estable, sin incrementos, de la política de módulos desde el año 1996 hasta la fecha que sí se incrementarán ligeramente por encima del 4 por ciento en el año 2002.

Simultáneamente, como conoce también la Comisión, el Gobierno aprobó en junio del año 2000 un importante paquete de reforma estructural de bienes y servicios que ha ido aplicándose a lo largo de los dos últimos años y que, en nuestra opinión, fue una medida que todavía, vista ahora con la perspectiva de la desaceleración mundial, ha sido extraordinariamente ventajosa para la economía española y que afecta a sectores tan importantes como el sector de las telecomunicaciones, el sector energético, el comercio minorista o el sector farmacéutico. Asimismo, desde el punto de vista de una política sobre la que los grupos parlamentarios han mostrado su interés en muchas ocasiones, se ha reforzado la política de defensa de la competencia con la modificación de la legislación de concentraciones, la reducción de los plazos máximos de resolución de expedientes, el establecimiento de límites de participaciones empresariales en más de un operador de los sectores liberalizados, además de algunas modificaciones que se contienen en la Ley de presupuestos de este año referentes a una mayor autonomía financiera y de funcionamiento del propio tribunal. En los primeros meses del año 2001, y en línea con el proceso de reformas estructurales, se ha llevado a cabo una nueva reforma del mercado laboral cuyos objetivos están centrados en el apoyo a la creación de empleo estable y a dotar a nuestra economía de instrumentos de contrato estable a tiempo parcial más eficientes de los que tenía hasta ahora.

Vistos estos resultados de los dos últimos años, paso a enumerar, señor presidente, señorías, cuáles son las directrices de la política económica española, según el Gobierno, para los próximos años que inspiran la revisión del Programa de Estabilidad que tengo la satisfacción y el honor de presentar ante la Comisión. Es un hecho que estamos ante una desaceleración mundial, probablemente la más intensa de los últimos 30 años;

una desaceleración —si me permiten la expresión— sincronizada y que estaría poniendo a prueba la flexibilidad y resistencia de todas las economías del mundo. Nuestra apreciación es que los esfuerzos realizados por la sociedad española en los años anteriores en lo que se refiere a consolidación presupuestaria y las reformas estructurales planteadas en los principales mercados le están dando en estos momentos a la economía española un margen de maniobra que no había tenido en crisis anteriores de este calibre o incluso inferiores. Quisiera subrayar que las propuestas que contiene el Programa de Estabilidad que presento ante la Comisión son, sobre todo, propuestas de consideraciones en el medio y en el largo plazo; es decir, creemos que lo que necesita la economía española es una política económica predecible, estable y global, que mantenga los suficientes márgenes de maniobra como para adaptarse a la coyuntura internacional sin perder de vista sus principales objetivos de convergencia real y creación de empleo.

Una vez más subrayo que la estabilidad macroeconómica es imprescindible desde el punto de vista de la evolución de la economía, que las metas alcanzadas por la política presupuestaria entre el año 1995 y el año 2001 nos dotan hoy de una capacidad para poder aplicar una política presupuestaria de carácter estructural y que el Gobierno huirá y no aplicará políticas presupuestarias coyunturales que perjudiquen la capacidad de recuperación de la economía española en los próximos meses. Es importante señalar que España —como ha puesto de relieve la Comisión Europea en su última declaración y el presidente del Banco Central Europeo— se encuentra entre los países que pueden dejar funcionar de manera total sus estabilizadores automáticos en el presupuesto del año 2002, y eso puede dar resultados desde el punto de vista de un presupuesto contracíclico. Quiero recordar a SS.SS. que esta sería la primera ocasión en que en una crisis económica internacional podemos dejar funcionar nuestros estabilizadores automáticos de manera plena y que lo hacemos además en un contexto de estabilidad presupuestaria. Este planteamiento de una política presupuestaria estable y que no tendría que hacer movimientos coyunturales en la evolución de la economía mundial se materializa en la práctica en medidas concretas tanto por el lado de los ingresos como de los gastos. Por el lado de los ingresos el principal objetivo del Gobierno se centra en la mejora de la eficiencia de la imposición y, en materia de imposición directa —además de las medidas que ya he mencionado respecto al impuesto de sociedades que contienen las reformas del año 2000 y la Ley de acompañamiento del año 2002—, el Gobierno enviará al Parlamento a lo largo del próximo ejercicio una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas para que entre en vigor en el año 2003 y que seguirá las líneas marcadas en la reforma del año 1999; es decir, mejorar el ahorro familiar, mejorar el tratamiento de las rentas salariales, fomentar el espíritu

de iniciativa empresarial y también tener un marco más ventajoso para las rentas de las familias, especialmente de las que tienen hijos a su cargo. Por el lado de los gastos también quisiera subrayar que se continuarán estableciendo gastos que fomenten el crecimiento de la economías, es decir, gastos que aumenten el potencial de crecimiento de nuestra economía desde el punto de vista de la oferta y también que preparen a la economía española para los retos del futuro en el marco de la Unión Europea y de una economía mundial cada vez más globalizada. En cuanto a la liberalización de mercados de bienes y servicios continuaremos avanzando en la apertura de la competencia en estructuras de red, que quiero recordar que en el año 2003 estarán totalmente abiertas a la competencia, según el calendario aprobado en el año 2000 que aceleró los procesos de liberalización de los mercados de red.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, continuaremos con una política de modernización, que en estos momentos estaría centrada principalmente en la relación entre políticas pasivas, movilidad geográfica y aumento de la búsqueda de empleo por parte de los ciudadanos que se encuentren sin empleo en esos momentos. Y, en segundo lugar, la modernización del sistema de negociación colectiva en un marco de diálogo con las organizaciones sociales. Sin duda, teniendo en cuenta la mejora del funcionamiento del capital humano en nuestro país, entendemos que la futura ley de formación profesional y la ley de universidades forman parte de un paquete de modernización de la economía española de gran importancia desde el punto de vista no sólo docente sino también económico.

¿Cuál es el escenario internacional en el que el Gobierno se plantea estos objetivos? El escenario internacional es el que plantea la Comisión Europea; los gobiernos no tenemos escenarios alternativos y, siguiendo el código de conducta aprobado por el Ecofín en julio de este año, todos los gobiernos hemos asumido las previsiones de la Comisión Europea de crecimiento de la economía mundial, del comercio, los precios del petróleo en dólares, la evolución del tipo de cambio del euro, los tipos de interés a corto y los tipos de interés a largo. En primer lugar, quiero subrayar algo que la Comisión conoce muy bien y es que en estos momentos estamos probablemente en el entorno de mayor incertidumbre de la economía mundial de los últimos decenios. Todos los organismos internacionales están subrayando que sus previsiones se plantean en un marco de gran incertidumbre, lo cual no hace sino poner en una cierta perspectiva las previsiones que se plantean por todos los gobiernos y organismos.

Por describir el marco de desaceleración económica, se aprecia, sobre todo en los países de la OCDE, que esa desaceleración empieza a manifestarse en la segunda mitad del año 2000 inducida originalmente por la caída de la inversión empresarial, especialmente en nuevas tecnologías, que pasa a tener un intenso reflejo

en el comercio internacional y que, pese a la reducción de los índices bursátiles, tiene una no tan intensa manifestación en el consumo privado, que ha mostrado una clara resistencia a la desaceleración. A eso hay que sumar, desde el punto de vista económico, no sólo político, las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre, que han sido especialmente intensas en algunos sectores de actividad como el seguro, el comercio internacional o la industria turística, pero que también han tenido un efecto en el conjunto de las expectativas de los ciudadanos. Habida cuenta que estamos en una crisis que se manifiesta por el lado de la ralentización de las inversiones empresariales, las expectativas juegan un papel determinante.

Los principales aspectos a destacar para el año 2002 serían los siguientes. La recuperación económica, según las previsiones y lo que indican los mercados en este momento, se manifestaría en la segunda mitad del año 2002. En la línea de las previsiones que recientemente ha presentado la propia Comisión Europea, en el año 2002 se espera un crecimiento de la economía mundial del 2,2 por ciento y del comercio mundial del 1,8 por ciento, que iría recuperándose a tasas más intensas que se manifestarían con toda claridad en el año 2003. Por áreas geográficas, el crecimiento esperado de la producción estará en torno al 0,5 por ciento en Estados Unidos, menos 0,9 en Japón y 1,3 en la zona euro. El menor crecimiento de la actividad mundial tendrá un impacto moderador de la demanda de petróleo, de forma que cabe esperar que continúe una moderación en el precio del barril, que según las previsiones de la Comisión Europea que hemos utilizado en los escenarios se situaría en una banda de 22 a 28 dólares por barril de los países productores. Es claro que en estos momentos estamos por debajo de esa banda, como saben los miembros de la Comisión. En las propias previsiones de la Comisión Europea asistimos a una revisión a la baja de las expectativas de tensiones inflacionistas en el conjunto de la economía mundial, y especialmente en Europa, que se están manifestando en las últimas cifras que tenemos, por ejemplo, de la economía inglesa —de ayer— y de la francesa.

En cuanto a la política monetaria, la Comisión Europea establece unas previsiones de que se mantengan unas condiciones monetarias relajadas. Según la Comisión, los tipos de interés a largo plazo se situarían durante los tres próximos años en torno al 5 por ciento a ambos lados del Atlántico, contando con una muy ligera diferencia de tipos de interés a largo plazo en Estados Unidos y en Europa, lo que contrastaría, como sabe muy bien la Comisión, con las importantes diferencias que existían en el año 2000. Para el año 2003 la Comisión establece que se va a consolidar la recuperación económica internacional, que la Comisión fija para la segunda mitad del año 2002, con lo cual se producirá un aumento considerable de la producción y del comercio mundial en el año 2003. En línea con esta

previsión, se espera que la recuperación sea especialmente fuerte en Estados Unidos, país para el que la Comisión Europea establece un crecimiento del 3,4 por ciento, estimándose un crecimiento del 2,9 para la eurozona. Es decir, que según las previsiones de la propia Comisión, en el año 2003 la economía de Estados Unidos crecería más intensamente que la europea. Para el período siguiente —para el que también se establecen las normas de conducta de los planes de estabilidad que será objeto de previsión por parte de los gobiernos—, es decir, el período que va a 2004-2005, se prevén tasas de crecimiento de la producción y del comercio mundial que se mantendrán próximas a las registradas en el año 2003.

En este ámbito de previsiones de la Comisión Europea y como consecuencia del actual contexto internacional de desaceleración económica, el Gobierno plantea un escenario central y dos alternativos que situarían, para el escenario central, una revisión a la baja de nuestra previsión de crecimiento del pasado mes de julio del 2,9 al 2,4 por ciento. Este crecimiento seguiría estando muy claramente por encima de la media europea que, según la Comisión Europea, se situaría en el 1,3. Por lo tanto, en el escenario central el Gobierno establece un crecimiento de la economía española del 2,4 por ciento, con una contribución neta del sector exterior negativa de una décima y con una desaceleración de la demanda interna en lo que respecta, por un lado, al consumo privado, que tendría tasas de crecimiento menores en el año 2001 debido a la menor expansión del empleo y a un menor gasto de consumo de las familias con una recuperación de la tasa de ahorro, y por otro lado, al efecto de la incertidumbre económica sobre la economía española. En el caso de la formación bruta de capital fijo se irá moderando el crecimiento de la inversión en construcción que, sin embargo, vendrá compensado en parte, sobre todo en el año 2003, por un incremento de la inversión en bienes de equipo.

Los últimos acontecimientos internacionales, es decir, los que están relacionados con el 11 de septiembre, y la intensa ralentización económica de alguno de nuestros principales socios —especialmente de la Unión Europea— van a frenar el aumento de las exportaciones españolas en el año 2002, cuyo crecimiento será inferior al que está registrando en el año 2001. Esta situación también se extenderá a las importaciones como consecuencia de la disminución del crecimiento de la demanda interna. Por tanto, la contribución del sector exterior al crecimiento será moderadamente negativa, similar, en nuestra opinión, a la que tenemos en el año 2001, en torno a una décima. Según esta previsión, se moderará el crecimiento del empleo, pero se mantendrán tasas positivas de empleo muy por encima de la media europea y claramente en un proceso de reducción de la tasa de paro. En este sentido, la creación de empleo, en términos de puestos de trabajo equi-

valentes a tiempo completo, será, según nuestras previsiones, ligeramente por encima de un punto —1,1 por ciento— mientras que la tasa de paro se reducirá hasta el 12,4 por ciento en el modelo actual de medición del Instituto Nacional de Estadística. Probablemente España será uno de los pocos países de la zona euro, junto con Grecia, en los que la tasa de desempleo no aumente en el año 2002, según las previsiones que estamos estableciendo en estos momentos. Es importante resaltar que, en nuestra opinión, en el período 2000-2005 se crearán aproximadamente más de un millón de puestos de trabajo en términos de contabilidad nacional, por lo que la economía española habría creado en dos legislaturas cerca de cuatro millones de puestos de trabajo. La tasa de paro al final del período estará muy próxima a los niveles europeos, lo cual creo que es un objetivo que comparten todos los grupos parlamentarios y que formaba parte de nuestro programa electoral en las pasadas elecciones generales. En cuanto a la inflación, estamos asistiendo, como he dicho, a una moderación de las tensiones inflacionistas que continuará a lo largo del año 2002. Nosotros estimamos que, como consecuencia de nuestro crecimiento más intenso, mantendremos un ligero diferencial por encima de la zona euro que no superará en ningún caso un punto porcentual.

Me voy a referir muy brevemente a las previsiones para el año 2003 y 2005, puesto que todos somos conscientes del alto grado de incertidumbre con el que se elaboran. En nuestra opinión, y bajo la hipótesis de una recuperación de la economía europea en la segunda parte del año 2002, estas previsiones de crecimiento se situarían en torno al 3 por ciento, que es un crecimiento muy moderado que responde al potencial de crecimiento de la economía española y que sería mantenible en nuestras previsiones a lo largo de todo el período, es decir, hasta 2005. Esta previsión estaría apoyada en una recuperación de la demanda interna en la que habría un comportamiento del consumo público que seguirá siendo muy moderado y una aceleración de la inversión, y también en una recuperación del comercio mundial. Entendemos que el consumo privado registrará un incremento en el año 2003 en torno al 2,8 por ciento, y serán sin duda la inversión y la contribución neta del sector exterior las que marquen la recuperación de la economía española. Como he dicho, la inflación deberá ir tendiendo a ser cada vez más cercana a la media europea, con un ligero diferencial al alza.

En este marco de evolución económica, siguiendo las hipótesis de la Comisión Europea, ¿cuáles son las proyecciones presupuestarias que el Gobierno remite a la Comisión Europea y, como es natural, a los grupos parlamentarios? Vuelvo a insistir en que, en nuestra opinión, la política presupuestaria debe contribuir a la estabilidad macroeconómica y también a dar a nuestro entorno económico un alto grado de ser predecible, estable y creíble para los agentes económicos. Entendemos que en una economía abierta, inmersa en un

espacio económico y monetario integrado, como es el caso del euro, los impulsos de la política fiscal excesivamente proactivos tienen muy poca capacidad para afectar a la demanda nacional y que, en parte, lo que pueden producir es un desequilibrio exterior más fuerte. Por lo tanto, no somos partidarios de consideraciones a corto plazo en la política fiscal, y en ese sentido van a quedar reducidas, y creo que hay una clara coincidencia en estos momentos entre la Comisión Europea y los países euro en el funcionamiento de los estabilizadores automáticos en nuestra economía.

Desde el punto de vista del gasto, las inversiones nos parecen un elemento fundamental para coadyuvar e impulsar el crecimiento económico y la convergencia real, y la dotación de capital físico, humano, organizativo y tecnológico son sin duda una prioridad en la agenda del Gobierno. Las inversiones en la modernización de infraestructuras aumentan notablemente la capacidad de crecimiento y competitividad de la economía española y también hemos de subrayar nuestro interés en aumentar la promoción de la sociedad de la información y del conocimiento, en el que mantene-mos, como es consciente la Comisión, diferencias negativas con la media europea.

En cuanto a los ingresos, el Gobierno considera que las rebajas impositivas son un potente instrumento de la política fiscal y tiene por objetivo afectar positivamente la economía desde el lado de la oferta. Dentro de un marco de rigor presupuestario en el que se marca la ley general de estabilidad presupuestaria, que está en trámite de aprobación, éste es uno de los cambios estructurales más importantes de los últimos tiempos y creemos que marca, como ha reconocido el Fondo Monetario Internacional, un hito en la forma de entender la política fiscal en nuestro país. Como SS.SS. conocen, la ley de estabilidad presupuestaria consagra cuatro principios básicos que son fundamentales, en opinión del Gobierno, para el diseño de la política fiscal: la transparencia, la corresponsabilidad fiscal, los límites al crecimiento del gasto de la Administración central y la disciplina fiscal. Hemos de entender que en un país tan fuertemente descentralizado como España, que está en un proceso de mayor descentralización desde el punto de vista de las competencias de sanidad, la razón última de esta estabilidad presupuestaria tiene que venir acompañada de un aumento de la corresponsabilidad fiscal como el que se plantea en este año con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Paso, señorías, a expresar brevemente los resultados presupuestarios en los últimos años. Como he dicho, en el año 2001, el sector público español alcanza el equilibrio presupuestario; la reducción del desequilibrio financiero del conjunto de las administraciones públicas entre el año 1999 y 2001 está aproximadamente por encima de un punto del producto interior bruto, que ha recaído totalmente sobre la contención del gasto público, cuyo porcentaje, en términos de producto interior

bruto, se ha reducido en 1,4 puntos hasta situarse por debajo del 40 por ciento, al tiempo que los ingresos también han ido reduciendo el peso en el conjunto de la economía, pasando también ligeramente por debajo del 40 por ciento, es decir, con una reducción de 3 décimas de punto porcentuales del producto interior bruto.

El ajuste del gasto público ha recaído principalmente sobre el gasto corriente, que ha reducido en un punto porcentual su participación en el PIB entre 1999 y 2001, el ahorro público positivo que desde el año 1997 se está produciendo ha alcanzado en el período 2000-2001 un volumen claramente superior al de la inversión pública, y en el año 2001 el ahorro público va a suponer 4 puntos del producto interior bruto frente a una formación bruta de capital del 3,3 por ciento. La mejora producida en estos dos últimos años 2000-2001 en los saldos presupuestarios se ha traducido en un aumento del superávit primario de 7 décimas, ya que los pagos por intereses han descendido en 4 décimas. Dicho aumento de superávit primario, en un contexto de expansión económica y de reducción del tipo de interés efectivo de la deuda pública, ha permitido que la relación entre deuda pública y producto interior bruto se haya reducido 5 puntos, hasta situarse en el año 2001 por debajo del 60 por ciento, en el 57,5 por ciento exactamente, que es una clara manifestación de la sostenibilidad de las finanzas públicas españolas.

Haciendo una comparación con la eurozona, el déficit público en el conjunto de los países euro sólo ha mejorado aproximadamente en 3 décimas en los últimos dos años, mientras que en España lo ha hecho en 1 punto y 1 décima, por lo tanto, con una diferencia notable en nuestro esfuerzo presupuestario respecto a la media de los países euro. Esto pone de manifiesto, en mi opinión, que en materia presupuestaria el Programa de Estabilidad de España cumple sobradamente con sus compromisos y apuesta de una manera muy contundente por el equilibrio presupuestario.

Las proyecciones presupuestarias para el período 2002-2005 estarían siendo las siguientes. Habría una senda de objetivos presupuestarios, que en el escenario central se centraría en el equilibrio o el superávit a lo largo del período 2002-2005, los ingresos públicos crecerán en ese período a un ritmo anual en el entorno del 5,3, tasa muy similar a la evolución del producto en términos nominales, y sin embargo se va a producir una ligera reducción de su participación, que pasaría del 39,3 al 39,2 en 2005. Tengo que decir que esto vendría acompañado, por un lado, de una recuperación económica y por tanto del aumento de los ingresos, y, por otro lado, de una reforma fiscal en el impuesto de renta de las personas físicas, como ya he anunciado.

En cuanto a la expansión del gasto corriente mantendremos el rigor como hemos hecho a lo largo de los últimos años, y en relación al producto interior bruto durante el período 2000-2005 el crecimiento del gasto público se hará en el entorno del PIB nominal, lo cual

supondrá que nuestro gasto público se situará ligeramente por debajo del 40 por ciento del producto interior bruto, aproximadamente 6 puntos por debajo de la media de la última década. Los gastos corrientes experimentarán una ligera pérdida de peso en el producto, hasta situarse en el entorno del 33 por ciento en el año 2005, y la formación bruta de capital fijo de las administraciones públicas crecerá por encima del PIB nominal durante el periodo, en un ritmo aproximadamente del 9 por ciento, de manera que al final del periodo, es decir en el año 2005, su participación en el PIB se situará ligeramente por debajo del 4 por ciento.

La evolución de ingresos y gastos públicos va a permitir una tasa de ahorro bruto que irá elevándose paulatinamente a lo largo del periodo, hasta situarse al final en el 2005 en aproximadamente 4,6, es decir 7 décimas por encima de lo que vemos en estos momentos en el año 2001. El saldo presupuestario en el escenario central estará equilibrado en el año 2002 y 2003 y se empezará a obtener superávit en el año 2004 y 2005 en el entorno de una o dos décimas del producto bruto para la economía española. Lo que me parece muy significativo es que el ratio de deuda, que llegó a situarse en la pasada década en torno al 68 por ciento, se situará ligeramente por debajo del 50 por ciento en el final del periodo, es decir en el año 2005.

En lo que se refiere a la sostenibilidad de las finanzas públicas, un elemento esencial en los análisis de supervisión económica de los países euro, es indudable que el dato que acabo de dar de reducción del peso de la deuda es un dato esencial, como también lo son las medidas que ha tomado el Gobierno en el ámbito de las pensiones públicas con el establecimiento de un fondo de pensiones públicas que llegará a 400.000 millones en este año. Quiero decir que en ese marco de sostenibilidad del rigor en el gasto las prioridades del Gobierno estarán centradas en la educación, que aumenta en su ritmo de gasto el 9 por ciento el año 2002, la actuación inversora de la Administración central, que lo hace en un ritmo del 9,6, además de un incremento de más del 10 por ciento de las inversiones en infraestructuras y de un incremento del 7,6 de los fondos destinados a investigación, desarrollo e innovación. En este punto de la sostenibilidad de las finanzas públicas hacemos referencia en el Programa de Estabilidad, como marca la Comisión Europea, a la sostenibilidad de las pensiones públicas, que serán objeto de análisis periódico, no anual pero sí periódico, por parte del euro-11, del euro-12 y del Ecofin, y que están ligadas, por un lado, al incremento del empleo, a un mayor rigor de la evolución de las cuentas públicas, como marca la ley de la estabilidad presupuestaria, a la reducción progresiva del endeudamiento público, al retraso voluntario en la jubilación, a aumentar la relación entre cotización y prestación y a la creación, como he dicho, de un fondo de reserva, que debería situarse en el entorno de uno punto del producto interior bruto, es decir, aproximadamente un billón de

pesetas en el año 2004. También fomentamos —y forma parte de las medidas de la ley de acompañamiento— la existencia más robusta de un segundo pilar de la prestación social complementaria, además de las medidas de lucha contra el fraude que se contienen también en dicha ley.

Para la sostenibilidad de las finanzas públicas tiene especial interés, como conoce la Comisión, la evolución del gasto sanitario, que es muy considerable en todos los países de la OCDE. En ese sentido quisiera subrayar la importancia que ha tenido en España la implantación de una política de medicamentos genéricos y de precios de referencia, que va a generar un ahorro aproximado de 100.000 millones de pesetas durante los próximos tres años, además de los acuerdos establecidos entre la Administración y el conjunto de los agentes implicados en el gasto farmacéutico, el denominado Plan integral de medidas de control del gasto farmacéutico y uso racional del medicamento.

Paso, señorías, a comentar otros escenarios alternativos. Según marca el código de conducta aprobado por el Ecofin, hemos de contemplar escenarios alternativos desde el punto de vista de una diferencia del crecimiento de la economía y también de evoluciones distintas a las centrales en los tipos de interés. En ese sentido, estaríamos en un escenario alternativo de crecimiento reducido que supondría que la recuperación de la economía mundial no se produciría en el año 2002 o lo haría de forma muy tardía y muy débil y prevemos que la economía española crecería en ese escenario alternativo en el entorno del 1,8 en el año 2002 y lo haría en los siguientes años en el entorno del 2,6. Los escenarios alternativos producen diferentes saldos presupuestarios. En el escenario de mayor crecimiento, si la economía española creciera no en el 2,4 sino en el 2,9, se produciría equilibrio en este año, pero en el año 2003 ya aparecería un superávit, y en los años sucesivos continuaría el crecimiento económico que permitiría superávit ligeramente superiores a los previstos, es decir, en el entorno de 4 décimas del PIB. En cambio, en el escenario de menor crecimiento tendríamos un ligero déficit de unas 3 décimas en el ejercicio de 2002 y en los demás ejercicios tendríamos estabilidad presupuestaria. Creo que es importante subrayar dos cuestiones. Desde nuestras previsiones, incluso en el escenario más pesimista, la economía española mantendría prácticamente el equilibrio presupuestario y lo recuperaría en el año 2003 y mantendría tasas positivas de creación de empleo, lo cual me parece muy significativo, con crecimientos previstos inferiores al 2 por ciento.

Los tipos de interés también son objeto de análisis, según las recomendaciones del código de conducta de elaboración de los programas de estabilidad, con dos hipótesis, de 1 punto porcentual al alza o 1 punto porcentual a la baja, en cuyos casos los tipos elevados como los tipos reducidos tendrían un efecto sobre la evolución de la deuda pública en nuestro país. Un tipo

de interés de 1 punto superior al previsto por la Comisión Europea produciría un déficit en 2002 en el entorno de 1 décima, incrementándose ese efecto hasta 2 décimas al final del período de 2005, y los tipos de interés reducido producirían justamente el efecto contrario.

Desde el punto de vista de la coyuntura, señor presidente, aprovechando mi presencia en la Comisión de Economía me gustaría destacar algunas cuestiones que en mi opinión avalan el escenario central que plantea el Gobierno. En cuanto a la inflación, me parece importante subrayar que se está produciendo una clara convergencia de los agregados monetarios entre la economía española y la economía euro. En ese sentido, en el mes de octubre los agregados monetarios, los activos líquidos en España crecieron en torno al 7,9, y la  $M_3$  ajustada ha crecido en el conjunto de la zona euro en el entorno del 7,4. Esa diferencia es muy moderada habida cuenta que el año pasado nuestros agregados monetarios, los activos líquidos, crecían en España por encima del 10 por ciento, mientras que la  $M_3$  lo hacía en el entorno del 4 por ciento en la Unión Europea. Es indudable que los agregados monetarios nos permiten una medición de la inflación, al fin y al cabo un fenómeno monetario, y yo creo que esa convergencia de agregados monetarios de la Unión Europea y España es una indicación clara de que estamos en un proceso de convergencia desde el punto de vista de las tensiones inflacionistas.

Por lo que se refiere a la recuperación de la economía mundial en los próximos meses, sobre todo en la segunda parte del año 2002, quisiera llamar la atención de la Comisión primero sobre la evolución de los mercados de renta fija, que en los principales países de la OCDE, incluida España, alcanzó un mínimo de rentabilidades para los bonos de largo plazo en las últimas semanas de octubre y principios de noviembre y desde entonces se está produciendo una recuperación de casi 50 puntos básicos en el bono a diez años en el conjunto de los países de la OCDE, lo que indicaría que los mercados están apreciando una recuperación de la economía mundial en los próximos meses, como también se podría deducir de la evolución de los índices bursátiles, que desde el mínimo de finales de septiembre ha permitido recuperaciones en todos los índices, tanto en el Ibex como en el Dow Jones, como en el de Francfort, París y Londres, diferentes recuperaciones, desde las más intensas a las menos intensas, pero en cualquier caso todas ellas en la misma dirección. Estos dos indicadores, que deben ser analizados con una cierta prudencia, señalarían que las expectativas de los mercados sobre los rendimientos del capital y los beneficios de las empresas son claramente mejores que antes e inmediatamente después del 11 de septiembre, como también lo es desde el punto de vista de la economía española que el diferencial de nuestra deuda con Alemania, que se había situado a lo largo de los dos últimos años por encima de los 30 puntos básicos, una diferencia

pequeña pero significativa desde el punto de vista euro, está en la actualidad por debajo de los 25 puntos básicos. Esto indicaría que los mercados aprecian por el lado de España dos cuestiones positivas, la reducción de los diferenciales de inflación con Alemania y la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.

Me gustaría también aportar a la Comisión los últimos datos de la situación microeconómica, que nos indicarían una clara ralentización de la economía española en el último trimestre de 2001, pero que en absoluto tiene tintes dramáticos. En ese sentido, hemos de tener en cuenta, primero, que los años 1999 y 2000 fueron años récord en la mayor parte de los mercados de bienes y servicios en nuestro país y que por lo tanto estamos ante comparaciones sobre máximos históricos.

En cuanto al crédito, hasta el mes de octubre la tendencia general ha sido la reducción del volumen del crédito concedido tanto a empresas como a familias. No obstante, el crédito del sector privado en España está creciendo en septiembre en el entorno del 14 por ciento, que es aproximadamente el doble de la media europea. Los datos de entidades de que disponemos para los meses de octubre y noviembre muestran que continúa una ligera desaceleración del crédito a empresas, que estaría repuntando sin embargo en el caso de crédito a familias. La morosidad, que yo creo que es un índice muy determinante de la evolución de la economía, se mantiene en términos históricamente bajos y sólo hay un pequeño repunte pero no en todas las entidades.

Por lo que respecta al consumo energético, en octubre el consumo de gasolina ha crecido el 11 por ciento, que es una evolución sorprendente habida cuenta que el crecimiento de la gasolina era negativo en este año en casi el 3 por ciento. Hemos de tener en cuenta que en la medición del consumo de gasolina en nuestro país hay una distorsión fiscal como consecuencia del tratamiento del gasóleo y hay un proceso de sustitución muy intenso que lleva varios años y que debería ser quizá objeto de reflexión por parte de todos, pero en cualquier caso indica que mientras que la gasolina, aunque en octubre ha tenido un incremento del 11 por ciento, tiene una reducción en el entorno del 3 por ciento en el conjunto del año, que es sin duda moderada, en cambio, el gasóleo de automoción está creciendo en el mes de octubre a ritmos del 17 por ciento y en el conjunto del año por encima del 6 por ciento. Por lo tanto, estamos ante tasas, si combinamos ambas, de crecimiento de la utilización de gasolina y gasóleo de automoción, que son positivas y que indican claramente un mantenimiento de la actividad.

Desde el punto de vista de la energía eléctrica, en los tres últimos meses ha crecido en un 5,8 por ciento, que se situaría casi en el 5 por ciento —el 4,7— en octubre. Hay que recordar que hemos tenido este año crecimientos de la energía eléctrica del 8 por ciento en algunos meses, lo que nos daría para el año un crecimiento del

conjunto de la energía eléctrica ligeramente por encima del 6 por ciento, que es también una tasa que no indicaría una desaceleración económica considerable.

Como he mencionado anteriormente, el consumo de cemento continúa siendo muy intenso, con un crecimiento en octubre del 21 por ciento con respecto al mes anterior, y que se situaría en el último trimestre a ritmos cercanos al 10 por ciento, lo cual sería consecuente con los datos de evolución de la inversión en construcción que antes he mencionado.

La matriculación de vehículos ha crecido en torno al 4,1 por ciento en el último mes y cerca del 6 en el último trimestre. Hemos de tener en cuenta que además estas cifras son considerables porque están basadas en datos del año 2000, que ya fue un año récord, y éstos a su vez se basaban en un crecimiento del año 1999, que también lo fue.

Especialmente interesante es la evolución de las ventas de grandes superficies, que han tenido una recuperación de aproximadamente 3 puntos en los meses de octubre y noviembre, por encima de la media del año, y que tendrían un crecimiento muy intenso en la primera semana de diciembre, superior al 10 por ciento. Es indudable que este último dato hay que verlo en su conjunto. Estoy hablando de la primera semana de diciembre y por lo tanto no es un dato representativo. En cualquier caso, veríamos que el gasto en grandes superficies, que indicaría una evolución del consumo, se está moviendo ligeramente al alza de la media del año en los meses de octubre y noviembre y esa tendencia parecería mantenerse en la primera semana de diciembre.

Aparte de estas cifras de evolución de la economía real, que pueden ser útiles para SS.SS., me gustaría recordar también los datos de confianza, desde el punto de vista de la economía española. El indicador de confianza del consumidor se sitúa 4 puntos por encima de la media de euro, aunque se ha reducido en la segunda mitad del año. En la primera parte del año ambos indicadores estaban a la par e incluso en Europa era mayor que en España. Por lo tanto se había producido un cambio de confianza del consumidor a la baja, tanto en Europa como en España, pero que había sido menor en España que en Europa. Otro tanto ocurre con el indicador de clima industrial, que ha descendido en España, pero que se sitúa en 7 puntos por encima de la media de la Unión Europea, cuando el año pasado y la primera parte de éste la situación era justamente la contraria. Estamos asistiendo, pues, a un mantenimiento de las expectativas de confianza, tanto de los consumidores como del clima industrial en España, que también se trasladaría al llamado indicador de clima económico, que es la síntesis de todos los indicadores de opinión, que se sitúa en España por encima de la media europea desde la mitad del año, aunque desciende como en el conjunto de Europa.

Un indicador también importante de una industria que ha sufrido efectos indudables como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre sería el turismo y he tenido ocasión de comentarlo en la Cámara más de una vez. Estamos cerrando la temporada de verano del año 2001 con cifras del entorno del 4 por ciento en el número de turistas, 3 puntos porcentuales por encima del crecimiento que se registró el pasado verano, y aunque el dato de octubre ha sido negativo, desde el mes de enero han entrado aproximadamente 1.700.000 turistas más que en el mismo periodo del año anterior, lo que situaría la variación acumulada a octubre ligeramente por debajo del 4 por ciento en el número de turistas. En cuanto a los ingresos, que también es un dato importante en la industria turística, los ocho primeros meses del año 2001 arrojan un saldo acumulado un 11 por ciento superior al del año anterior. En ese sentido, también es importante comprobar que este mantenimiento de la evolución positiva del turismo en España y sobre todo de un turismo de mayor calidad desde el punto de vista de la referencia del gasto se produce en un entorno internacional en el que se ha reducido a la mitad el crecimiento del turismo mundial.

La evolución de los tipos de interés está teniendo también una consecuencia muy positiva para la economía española y no sólo para las economías domésticas y empresariales sino para el sector público y es importante constatar que el efecto de la evolución de los tipos de interés y los canjes de deuda que ha llevado a cabo el Gobierno en años anteriores y en el año 2001 van a suponer aproximadamente 220.000 millones menos de gastos financieros en el presupuesto en curso y al menos 100.000 millones menos de gastos en el presupuesto del año 2002, según nuestras previsiones.

Todos estos datos, que indudablemente tienen que ser complementados con otros a más largo plazo, indicarían, vuelvo a repetir, que la economía española muestra claramente una desaceleración pero una desaceleración muy moderada, que incluso en algunos aspectos estaría tocando fondo, como podría ser el índice de producción industrial, y en otros como el consumo tendría una ligera recuperación en los últimos meses. Todo ello indica que el grado de expansión de la economía española continúa siendo robusto. En el ámbito de las expectativas, que juegan un papel determinante en cualquier situación económica, pero especialmente en la que vivimos en estos momentos, en España seguirían manteniéndose claramente por encima de la media de la Unión Europea. En cualquier caso, señor presidente, estos datos, como es natural, son sólo indicativos y cada cual puede sacar las conclusiones que le parezcan convenientes, pero me parecía importante poderlos aportar ante la Comisión en estas últimas semanas del año.

El señor **PRESIDENTE**: Para las intervenciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra en primer

lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor vicepresidente, quiero empezar por compartir su opinión respecto a la reconocida competencia de don Jaime González para la Comisión Nacional de la Energía y en ese sentido anunciar que a mi grupo le parece muy bien la propuesta que usted va a hacer al Consejo de Ministros con vistas a su nombramiento.

Pasando al segundo punto del orden del día, si esto fuera una junta de accionistas de una empresa llamada España y usted fuera su consejero-delegado —es un símil, esto sí que no tiene que consignarlo en su declaración de actividades—, yo me habría quedado muy tranquilo si creyera lo que usted ha dicho y si creyera que usted se lo cree. Tengo que reconocer que desgraciadamente que ni lo uno ni lo otro y que desde que vi la película *Matrix* nunca había presenciado un intento tan depurado por construir una realidad virtual y un empeño tan denodado por hacerla pasar por una realidad creíble. Usted anuncia que todo va a ir a peor, pero que no nos preocupemos porque todo sigue bien. Eso, señor Rato, como sentencia marxista, de los hermanos Marx, está bien, pero creo que como análisis del principal responsable de la política económica del Gobierno debe de intranquilizar a quien lo escuche. Es verdad que estamos en una situación en la que la credibilidad de lo que dice el Gobierno es muy importante y en este sentido —lamento decirlo, porque me gustaría honestamente, por el bien de España, que no fuera así— la suya y la de su Gobierno hoy son muy bajas. Han revisado dos veces a la baja en lo que va de este año la previsión del crecimiento económico y lo que anuncian para el año que viene, aun siendo cierto que estamos en un momento de incertidumbre como usted ha dicho, no es reflejo de la incertidumbre sino de un gran despiste. Hacer unas previsiones que van del 2,9 por ciento de crecimiento de la economía al 1,8 indica que uno no tiene ni idea de por dónde van a ir las cosas, porque si no creo que el margen de la dispersión entre unas tasas y otras sería ligeramente distinto.

Yo creo que hay algunos datos preocupantes. La caída del crecimiento de la economía española va a ser de las mayores que se han producido en la Unión Europea, entre lo que crecimos en 2000 y lo que razonable y previsiblemente creceremos en 2002. Eso encuentra además al mercado laboral español con una elevadísima tasa de temporalidad y de precariedad, lo cual hace prever desgraciadamente un impacto sobre el empleo superior al que ustedes pronostican, y nos sigue pillando con una inflación subyacente por encima de la media de la Unión Europea, lo cual explica que muchos analistas estén diciendo que la competitividad de la economía española está cayendo hasta 3 puntos desde el año 1999. Esa es una visión quizá menos optimista, insisto, desgraciadamente, que la que usted ha dado,

pero en una Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, además de discutir como si fuéramos tertulianos o como si fuéramos simples analistas económicos nuestras distintas previsiones, análisis de la coyuntura y qué va a ocurrir, tenemos que analizar qué hace el Gobierno. Tenemos que ver cuáles son las líneas de actuación que propone el Gobierno ante esa situación y en su caso compartirlas o criticarlas.

Hay algunas cosas que me llaman la atención. Que ustedes revisen a la baja el cuadro macroeconómico en pleno debate presupuestario y las previsiones de ingresos y gastos no se alteren es un milagro. Me parece como mínimo un milagro que desde luego no contribuye a darle credibilidad a esos presupuestos que hoy estamos discutiendo. Me alegro que anuncie que van a funcionar los estabilizadores automáticos, entre otras cosas porque supongo que difícilmente pueden impedirlo, pero visto lo que están haciendo, o tenemos una interpretación francamente curiosa de lo que son los estabilizadores automáticos o desde luego ustedes no están dejando que funcionen. ¿Crear un nuevo impuesto de hidrocarburos es un estabilizador automático? ¿Subir el IVA es un estabilizador automático? ¿Subir los módulos al pequeño comercio es un estabilizador automático? ¿No rebajar el IRPF por la inflación es un estabilizador automático? La estrategia que se deduce de lo que ustedes están haciendo —no tanto diciendo— conducirá a que el año que viene seamos más pobres y a que el Gobierno nos va a hacer pagar más impuestos. Esa es una mala estrategia de política económica para una situación en la que se reconoce una desaceleración de la economía. Tampoco creo que funcionen los estabilizadores automáticos en la vuelta de tuerca al gasto sanitario que están queriendo hacer aprovechando el proceso de transferencias de la sanidad a las comunidades autónomas. Por cierto, quiero llamar la atención de la Comisión y de la prensa aquí presente sobre el cuadro número 13 de la página 44 del informe de actualización que nos ha presentado, donde con toda claridad se establece en el nuevo modelo de financiación autonómica que están los tributos cedidos, que está el IRPF, que es común para todo el mundo, y referido al porcentaje de recaudación líquida de determinados impuestos, hay una nota, que es cierta, que dice: Para la cesión de esta cesta de impuestos es necesario que las comunidades autónomas hayan asumido las competencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Es decir, aquellas que no lo asuman no se quedan fuera del modelo, como ustedes pretenden ahora en una enmienda en el Senado, sino que simplemente no se benefician de este porcentaje en la recaudación líquida de determinados impuestos, como usted mismo reconoce en este documento, que creo que es oficial. Como creo que esto es lo que dice la ley y lo que se pactó en julio, le pido como vicepresidente económico que rectifiquen esa enmienda que han presentado en el Senado, que es claramente incompatible con la propia ley, y ni es ni se

puede entender como un estabilizador automático el intento de recortar el gasto sanitario aprovechando las transferencias.

Siguiendo con el símil de la junta de accionistas, algunos hemos recurrido a auditores externos. En este momento la Unión Europea, que puede ser un auditor razonablemente objetivo, acaba de sacar algunos informes que reflejan que no todo se ha hecho bien en estos últimos años en la política económica española y que eso está haciendo que estemos peor preparados que otros para hacer frente a esa fase de desaceleración. El informe de competitividad que acaba de sacar la Comisión Europea señala cosas francamente curiosas. España es el único país de la Unión Europea cuya productividad ha caído en estos últimos años, lo cual lanza sombras de duda sobre nuestra posible recuperación en el futuro. La inversión empresarial con relación al PIB está exactamente igual que estaba en el año 1992. La inversión en investigación y desarrollo con relación al PIB está exactamente igual que en el año 1994. La inversión en nuevas tecnologías de la información con relación al PIB está exactamente igual que en el año 1994. Es decir, no hemos aprovechado la buena fase del ciclo económico para acometer un esfuerzo adicional que necesita la economía española no sólo para recuperar atrasos con la media de la Unión Europea, sino para situarnos en unas mejores condiciones para hacer frente a fases de desaceleración como ante la que estamos ahora. Se ha jugado, como se suele hacer por parte de algunos consejeros delegados de algunas empresas ante la junta de accionistas, por sacrificar el medio y el largo plazo en aras de presentar buenas cuentas y éxitos a corto plazo. Eso ahora se pone en evidencia y va a perjudicar a la economía española.

Podríamos entrar en el análisis de las cifras y de los datos, pero honestamente creo que no es lo relevante aquí. Lo relevante sigue siendo preguntarse qué hacen ustedes, además de constatar que esto va a ir peor, aunque parece que pese a que vaya peor todo sigue yendo bien. Ahí es donde tienen una orientación equivocada de política económica. Subir impuestos no es la mejor respuesta para una fase recesiva como en la que entra la economía española, según usted mismo ha dicho. Adoptar medidas fiscales que mantienen las rentas empresariales y a la vez pedir moderación salarial no es una solución solidaria y mínimamente redistribuidora de los efectos nocivos de la crisis. Adoptar medidas como las que han adoptado en la ley de acompañamiento para fomentar el ahorro no es exactamente lo que la coyuntura de la economía española necesita, aunque, si tienen el mismo éxito que tuvo la reforma del IRPF fomentando el ahorro, es posible que se conviertan en un estímulo al consumo, como fue aquella reforma, y en ese sentido pueden jugar algún papel reactivador.

Toda Europa está en el debate en torno a qué tipo de política económica hay que aplicar para hacer frente a esta recesión. Uno de los elementos clave en esa refle-

xión es evitar la obsesión por el déficit público respetando siempre el Pacto de Estabilidad, pero lo que dice el Pacto de Estabilidad, no lo que en España el Gobierno ha interpretado que dice el Pacto de Estabilidad, siendo además el único gobierno de la Unión Europea que lo ha interpretado así. El Pacto de Estabilidad no habla de déficit cero ni desde luego es compatible seguir defendiendo el déficit cero para los presupuestos del año que viene y decir que van a dejar funcionar los estabilizadores automáticos, porque o lo uno o lo otro. Si el objetivo es el déficit cero, tienen que subir impuestos, tienen que recortar gastos de sanidad. Si la prioridad es dejar funcionar los estabilizadores automáticos, el déficit será el que salga en función de cuál sea el nivel de desaceleración de la economía española y el impacto que tenga sobre las rentas familiares, sobre los beneficios empresariales y sobre los gastos en desempleo. Lo que no se puede es establecer las dos variables a la vez; o la una o la otra, pero desde luego no las dos.

Comparto su opinión de que en una situación como ésta, posiblemente siempre pero especialmente en una situación como ésta, a la política económica hay que exigirle algo más que el a Dios rogando; hay que estar con el mazo dando y ustedes hasta ahora están dando mazazos indiscriminados y además en la dirección equivocada. Hay que exigirle que sea —en palabras suyas— predecible y estable. Yo lo creo. Es más, creo que ustedes se esfuerzan por que sea predecible, es decir, se equivocan; ya empieza a ser predecible que esta revisión del cuadro macroeconómico que ha presentado ahora la volverán a revisar dentro de unos meses; es bastante predecible que hacen lo contrario de lo que dicen y en ese sentido una vez que uno ha entendido qué es para ustedes lo predecible, efectivamente, ustedes son muy predecibles. Y es estable, con un poco de suerte, entre una ley de acompañamiento y la otra, con la gran inestabilidad que ustedes generan en nuestro sistema legal, tributario y de cualquier naturaleza con el abuso que hacen de las leyes de acompañamiento. No sé si a usted eso le parece estable, como no sea por la regularidad con que en cada ley de acompañamiento someten al país a un vaivén de inestabilidad tremendo.

Con esa actitud ustedes están generando mayor desconfianza; están haciendo lo contrario de lo que yo creo que se les exige a los gobiernos en situaciones de incertidumbre. En lugar de generar confianza, están creando desconfianza entre los agentes económicos y, por lo tanto, están generando una mayor inseguridad entre quienes tienen que tomar decisiones y quienes tienen que padecer las que toma el Gobierno. Van a ver ustedes cómo el año que viene las familias españolas son más pobres que éste y gracias a la actuación discrecional del Gobierno van a tener que pagar más impuestos, cosa que, por cierto, no es una sorpresa; desde que ustedes gobiernan la presión fiscal ha subido en dos puntos

y medio. Es verdad que ha habido más actividad y más empleo, pero eso también afecta al denominador, afecta al PIB y, por lo tanto, esa mayor actividad, ese afloramiento de economía sumergida, esa mayor inversión se refleja en el numerador, los impuestos que se pagan, y en el denominador, el producto interior bruto, y si el saldo global da 2,5 puntos más, quiere decir que a pesar de todo eso la presión fiscal, es decir, lo que los españoles pagamos en relación a nuestra renta, ha subido durante estos años de Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, que sigan ofreciendo subidas de impuestos no es incompatible con lo que ha sido su actuación —no su discurso, eso es cierto— durante estos años. Yo creo que en una fase de desaceleración de la economía este no es precisamente el mejor camino para abordar esa situación de desaceleración. Tienen que hacer una profunda reflexión no sólo para no quedarse solos en Europa en torno al debate presupuestario y a lo que significa de verdad el Pacto de Estabilidad, que estaba pensado precisamente para dar margen de maniobra en las épocas de desaceleración —y eso quiere decir que se tiene que utilizar—, sino también para aclararse sobre si lo prioritario es el déficit cero o el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, porque las dos cosas a la vez no son posibles. Reitero que deben evitar no sólo las subidas de impuestos sino los recortes de gastos como el sanitario y le vuelvo a insistir, señor Rato, en que haga caso a lo que usted le ha enviado formal y oficialmente a la Comisión Europea sobre lo que representa el nuevo modelo de financiación autonómica —que yo comparto— y retiren la enmienda que han presentado en el Senado para vulnerar unilateralmente este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer la presencia ante esta Comisión de Economía del señor vicepresidente y ministro de Economía, don Rodrigo Rato.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2001-2004 que hoy nos ha presentado en esta comparecencia, así como sobre las expectativas económicas de España para los próximos años es moderadamente optimista. Compartimos el análisis y los diagnósticos que nos ha explicado el señor vicepresidente sobre las causas que han motivado dicha actualización, pero junto a este moderado optimismo, ponemos de relieve un deseo de realismo en todas aquellas actuaciones que promueva el Gobierno a partir del año 2002 orientadas a dotar de una mayor sensibilidad las medidas que se adopten de cara a los problemas de la economía real; actuaciones que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió com-

partirá mediante iniciativas legislativas en la misma dirección. **(El señor vicepresidente, Eguiaray Uce-lay, ocupa la presidencia.)**

Estamos de acuerdo en que la desaceleración económica internacional, como es lógico, ha contagiado también a la economía española y estamos convencidos de que estas circunstancias hubieran llegado más tarde, aunque no se hubieran producido los hechos luctuosos del 11 de septiembre. Ante esta luz de alarma que se ha encendido y que ha motivado este nuevo escenario y la nueva revisión del cuadro macroeconómico, creemos que el Gobierno ha de actuar para que se cumplan dichas previsiones con diligencia, con fuerza y, sobre todo, con rapidez, no pensando en el escenario electoral del año 2004, que queda algo lejos, sino actuando desde el año 2002. Si ello es así, estamos convencidos de que estas previsiones se podrán cumplir. No hace falta decir —y más adelante me extenderé sobre ello— que será necesario abordar —y así lo ha manifestado el señor vicepresidente en su exposición— una serie de reformas estructurales pendientes, algunas iniciadas pero en las que hay que profundizar, por ejemplo, sobre el sector de la energía, las telecomunicaciones, el mercado de trabajo o los transportes, así como en la modernización de la legislación de las microempresas, la situación de los trabajadores autónomos, y, sobre todo, medidas para impulsar a los empresarios emprendedores, jóvenes, parados y mujeres. Es necesario igualmente incorporar un mayor potencial a la política industrial, a la internacionalización de nuestras empresas, así como potenciar y reforzar los órganos de defensa de la competencia.

Es cierto, señor vicepresidente, que la economía española afronta un período de incertidumbre —en eso coincidimos—, pero no es menos cierto que lo hacemos con una buena salud de nuestro tejido empresarial y de la economía productiva; la salud de la economía española, vistos los resultados, que coinciden con los datos de su exposición, es buena y nuestras empresas industriales gozan también de solvencia económica y financiera. Las familias están endeudadas, pero disponen de un volumen de activos fijos superior a este endeudamiento familiar, lo cual no deja de reflejar un saldo positivo respecto a su pequeña cuenta de explotación. Es cierto que las empresas están endeudadas, pero si analizamos el nivel de endeudamiento de nuestro tejido empresarial, veremos que es muchísimo más bajo en comparación con el pasado, y si a esto añadimos que nuestro tejido productivo no ha envejecido, sino que, por el contrario, se ha modernizado y hoy, a pesar de esta pequeña desaceleración económica, goza de un buen soporte financiero —envidiable, a la vez—, podemos llegar a la conclusión de que actualmente nuestro tejido empresarial, por su modernización y por su innovación en el diseño y en la calidad, es muchísimo más competitivo que el del año 1990. Si a ello añadimos que empezamos a controlar la inflación y que se

ha reducido notablemente el diferencial con la media de la Unión Europea —nosotros calificamos este problema como el punto negro de la economía española—, que gozamos desde este año 2001 de un equilibrio presupuestario —después me referiré al tema de déficit cero— y que los intereses pueden continuar bajando, llegamos a la conclusión de que nuestra economía está preparada para afrontar con moderado optimismo el futuro inmediato, con la incertidumbre que conlleva.

Estamos de acuerdo en que ha sido positivo para la economía española el cuadro de crecimiento central por el que ha optado el Gobierno, que se sitúa en cuanto a rentas, en cuanto al PIB y en cuanto a generación de empleo por encima de la media del resto de países de la Unión Europea. Eso no deja de reflejar la buena salud de que goza nuestra economía, así como el esfuerzo que se ha hecho durante estos últimos años para modernizarnos y poder sanear las finanzas públicas de la economía española. También pensamos que ha sido inteligente por parte del Gobierno, a la hora de elaborar un nuevo escenario en la estimación del crecimiento, fijar un porcentaje por encima del que el mercado puede creer, pues otro quizá se hubiera alineado con el mismo o incluso por debajo. Por ello merece nuestro respeto, ya que implica cumplir unos compromisos muy ambiciosos por parte del Gobierno, que se imponen por propia voluntad, pudiendo haber optado quizá por un escenario o por otra alternativa mucho más fácil. Esto nos lleva a hacerle una serie de consideraciones y recomendaciones con las que estamos convencidos de que si son atendidas y compartidas sin ningún género de dudas podremos alcanzar este equilibrio presupuestario y podremos llegar a cumplir estas expectativas que usted nos ha explicado en el nuevo cuadro macroeconómico para los próximos cuatro años.

En primer lugar, me gustaría hacer unas reflexiones respecto al déficit cero. Es cierto que las estimaciones que realizan la OCDE o la Comisión Europea apuntan a un pequeño déficit, del orden del 0,2 por ciento del PIB. Pensamos que no hay que rasgarse las vestiduras por este pequeño déficit. Estamos convencidos de que los agentes económicos han de ser conscientes de que hay una fuerte voluntad política por parte del Gobierno a medio plazo de eliminar el déficit público e incluso de que exista un superávit con que reducir la deuda pública y más si la inversión pública, como se ha demostrado en estos presupuestos que estamos debatiendo y en las proyecciones del futuro, no se resiente, sino que va a aumentar por encima del PIB nominal. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que es conveniente para el buen funcionamiento de la economía española no hacer un dogma de fe de la eliminación del déficit público para el próximo año cuando la voluntad política existe y se ha demostrado en los últimos años. Nuestro grupo parlamentario siempre ha ido en la dirección de sanear las cuentas presupuestarias para conseguir un equilibrio

económico compaginado con un crecimiento sostenido de nuestra economía. También somos conscientes de que quizá sea difícil poder cuadrar las cuentas en una economía con menor crecimiento y que va a mantener un déficit cero, porque se han tomado medidas en el sentido opuesto, es decir, en el sentido objetivo de la estabilidad presupuestaria. Comprendemos que no se haya podido deflactar el impuesto sobre la renta de las personas físicas en los últimos años y en los presupuestos que estamos debatiendo para el año 2002, que se hayan tenido que incrementar los impuestos especiales y el impuesto minorista de hidrocarburos y, aunque nosotros no estamos de acuerdo con esta medida, que se vaya a producir un incremento en los módulos del impuesto sobre la renta de las personas físicas para todas aquellas personas que estén en este régimen de fiscalidad, con lo cual quizá el menor crecimiento o la menor actividad económica que pueda producir este nuevo cuadro macroeconómico viene compensado por estas subidas encubiertas de impuestos. Por este motivo, señor vicepresidente, nosotros estamos convencidos de que para poder recuperar la confianza de los consumidores —que tampoco la hemos perdido; hay que ser optimistas al respecto— y de los agentes económicos y financieros es necesario actuar con una serie de medidas que puedan potenciar una mayor sensibilización de cara a los problemas de la economía real.

Probablemente esté de acuerdo con las consideraciones que a continuación voy a hacer, porque algunas de ellas ya las ha enumerado usted en las futuras actuaciones del Gobierno, pero nosotros continuamos considerando muy necesario potenciar la política industrial tradicional española, y me refiero al sector del automóvil, al sector textil, al sector metalúrgico y al sector farmacéutico, así como también promocionar y potenciar un mayor esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico y en innovación industrial. En este pequeño apartado me permito recordar al señor vicepresidente —ayer ya lo hice con el secretario de Estado de Economía— que en el sector de la automoción y concretamente en el de los ciclomotores sería interesante que el Gobierno pudiera plantear la aplicación de un plan Renove para los fabricantes de las motocicletas, porque las previsiones para el año 2001/2002 son realmente dramáticas, con una caída de la demanda del orden del 40 por ciento, que puede afectar de manera muy directa a los 22.000 puestos de trabajo que se concentran en dicha industria. Por tanto, de la misma manera que en su momento se hizo un plan Renove para el sector del automóvil, pensamos que sería bueno, y por descontado contarían con el apoyo de Convergència i Unió, poner en marcha un programa similar para el sector de las motocicletas.

Hay una segunda cuestión, a nuestro entender muy importante, y es que hay que desarrollar inmediatamente la reforma fiscal que ustedes tienen pendiente y que usted ya ha anunciado en su exposición al hablar del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del

impuesto sobre sociedades. Creo que se tenía que haber producido ya durante este año y medio o dos años que llevamos de legislatura, con el objetivo de reducir la carga fiscal de empresas y familias teniendo en cuenta el apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico y la innovación, así como también la potenciación de las sociedades de capital riesgo con carácter preferentemente investigador para poder desarrollar proyectos multinacionales. Querría recordarle en este aspecto que otros países como Francia y Alemania han desarrollado y han puesto en marcha medidas de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre la renta de las personas físicas durante estos dos últimos años que han supuesto una reducción considerable, de 10 ó 12 puntos respecto al impuesto sobre los beneficios, concretamente para las pequeñas empresas. En nuestra opinión hay que abordar con decisión y con premura las reformas estructurales que modifiquen todas aquellas legislaciones que afectan a las microempresas, a los autónomos, que pueden beneficiar a los futuros emprendedores, con el objetivo de fomentar mucho más el espíritu emprendedor y la vocación empresarial en un colectivo muy importante, que nosotros consideramos que es un mercado potencial de emprendedores con mucho futuro, que son los jóvenes que acaban los estudios universitarios o profesionales y que no tienen esa vocación emprendedora, todo el colectivo de las mujeres y las personas que están desgraciadamente en una situación de paro. Creemos que si somos capaces de modernizar esta legislación como lo han hecho por ejemplo los holandeses o los belgas, seguramente el potencial emprendedor español va a crecer a unos porcentajes muy similares a los de estos países, porque todos sabemos perfectamente que en España, de cada cien personas encuestadas que van a iniciarse en el mercado de trabajo, solamente cuatro o cinco dicen tener una vocación empresarial.

Nos parece necesario e indispensable que de una vez por todas desaparezcan las trabas administrativas para constituir una empresa. Usted sabe perfectamente que hemos aprobado algunas mociones al respecto, pero pienso que no es competitivo que en España para poner en marcha un proyecto empresarial se tengan que hacer 74 ó 75 actuaciones en las diferentes administraciones y que muchas veces, al cabo de tres meses, este proyecto empresarial todavía no haya tenido luz verde. Hay ejemplos de algunos países de la Unión Europea en que el proyecto empresarial se ha puesto en marcha solamente en dos días y con un solo documento aprovechando las nuevas tecnologías tanto de Internet como de las telecomunicaciones. Hay iniciativas de nuestro grupo parlamentario aprobadas con el apoyo mayoritario de la Cámara en el sentido de que estas medidas se pongan en marcha, pero ya no podemos demorarlas más. También hay que modernizar la legislación fiscal y laboral que afecta a los autónomos. No me extenderé

en esta cuestión porque lo hemos hecho muchas veces en el Pleno, pero ya no podemos esperar más tiempo. La legislación que afecta a este grupo tan importante de trabajadores autónomos supone una situación injusta. Respecto a la fiscalidad de las pequeñas empresas pienso que tampoco es de recibo que todavía exista el IAE. Ustedes se presentaron a las elecciones diciendo que este impuesto desaparecería; todos sabemos que va contra la ocupación y contra la generación de riqueza. Hemos aprobado y apoyado mociones que van en esta dirección. No esperemos al año 2003 ó 2004, que es cuando se van a realizar las elecciones. Los electores saben lo que ustedes han hecho para la mejora y el impulso de la economía productiva, pero no permitamos que nuestros pequeños industriales sigan soportando un impuesto que va contra la generación de riqueza y de puestos de trabajo.

Hemos de abordar de una vez por todas la ley de mecenazgo y de fundaciones. Este es un compromiso que tienen ustedes contraído desde la pasada legislatura. Nosotros entendemos que si esta ley se puede elaborar para que sea de aplicación no en el año 2005 sino en el año 2003, sin lugar a dudas permitirá la colaboración y la esponsorización de nuestro tejido empresarial con fundaciones y centros de investigación dependientes de las diferentes universidades.

En previsión de futuras coyunturas económicas receptoras o de ralentización, es posible que se produzcan situaciones de morosidad no deseadas por ningún grupo parlamentario. La ley concursal que ustedes tiene previsto traer al Parlamento se habría de abordar con la máxima rapidez posible. Habremos de seguir potenciando también la internacionalización de nuestro tejido empresarial, lo hemos hablado en muchísimas ocasiones, no hay que pararse ante esta nueva situación. Hay que seguir potenciando los órganos de defensa de la competencia para conseguir una competencia real más efectiva desde el punto de vista de nuestra economía productiva y hay que abordar una serie de reformas estructurales pendientes, que ya ha mencionado usted en su intervención, tanto las que hacen referencia al sector energético como al sector de las telecomunicaciones, de los transportes y al mercado de trabajo, básicamente en unos ámbitos que usted también ha explicitado, que son los de potenciar todas aquellas provisiones sociales complementarias en las empresas y en la Función Pública, así como también en el de incrementar todos aquellos recursos destinados a las políticas de protección social y de solidaridad, en especial las que hacen referencia a las pensiones más bajas del sistema contributivo de la Seguridad Social.

Señor vicepresidente, nosotros valoramos positivamente las cifras y las prioridades macroeconómicas presentadas por usted ante esta Comisión de Economía, pero insistimos en que hace falta incorporar ante estas expectativas moderadamente optimistas todas aquellas actuaciones que por parte del Gobierno puedan reali-

zarse a partir del año 2002 que vayan orientadas a una mayor sensibilidad de cara a afrontar aquellos problemas que están más ligados con la economía real y con la economía productiva. Lógicamente contarán con la colaboración del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce-lay): Tiene ahora la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, yo quisiera, en primer lugar, agradecer la exposición detallada que nos ha hecho sobre la situación económica, sobre la revisión del Programa de Estabilidad y sobre el futuro de la política económica en materia de ingresos y de gastos. Se lo agradezco de verdad y además tengo que decirle que su planteamiento me parece coherente, no esperábamos otra cosa. Yo esperaba oír exactamente lo que ha dicho, porque creo que es un guión que han escrito hace bastante tiempo en el Gobierno y en el Partido Popular que lo apoya, y efectivamente no se ha salido usted de él y en ese sentido lo ha hecho bien, pero permítame que le dé mi opinión respecto a estos planteamientos o al menos con relación a algunos de ellos que a juicio de nuestro grupo importa matizar.

Si yo fuera vicepresidente del Gobierno seguramente también trataría de dar una visión optimista, pero desde la oposición estoy obligado a decirle que la visión optimista que usted ha trasladado hoy aquí sobre las perspectivas y la situación de la economía española es un tanto exagerada. Ha esperado unos cuantos meses para revisar ligeramente a la baja las previsiones de crecimiento económico cuando todos los organismos internacionales y nacionales estaban diciendo que la economía española no podía crecer como el Gobierno estaba planteando. Ya cuando discutimos los presupuestos nos parecía exagerado el crecimiento del 2,9, como así ha sido y de alguna manera ha reconocido el Gobierno, pero creemos que de forma insuficiente. Situar el escenario central para el año 2002 en el 2,4 por ciento es quedarse, a nuestro juicio, en la parte alta de la banda, no es la parte central. Creemos que la parte central está seguramente un poco más a la izquierda en la escala, a tenor de las previsiones de otras instituciones que la están situando en torno al 2 por ciento. Por tanto me parece que debo denunciar esta visión excesivamente optimista, que igual al Gobierno le corresponde hacer. Además, es una visión optimista según la cual la economía española va a sufrir apenas una rebaja del crecimiento del 0,5 por ciento en 2001 en relación a las previsiones iniciales —usted decía antes que pasaría del 3,6 al 3,1 ó 3 por ciento— y medio punto en el año 2002 —2,9 en las previsiones anteriores frente al 2,4— esto es, medio punto y medio punto, apenas les afecta en un 1 por ciento la desaceleración internacional que

se está produciendo especialmente en Japón y en Estados Unidos; es decir, a nosotros la desaceleración internacional, incluido el 11 de septiembre, apenas nos afecta un punto, porque pensamos que a partir del segundo semestre, que es cuando siempre se dice que se van a producir las recuperaciones —y es posible que así sea—, vamos a crecer en los años 2003 y 2004 a tasas del 3 por ciento, que realmente son importantes. Yo le sugeriría que aunque haga este cuadro desde el punto de vista oficial y para enviarlo a Bruselas, en su fuero interno tenga la consciencia de que la realidad puede ser peor de lo que ustedes están planteando hoy en día, porque seguramente esto les hará tomar medidas en materia de política económica o en materia presupuestaria en los próximos años.

En relación con la política de ingresos, en la que plantea unas rebajas impositivas en el futuro, esto nos va a meter en una espiral, sobre todo con la ley de estabilidad, de la que luego comentaré brevemente una serie de cuestiones, que nos está llevando a una reducción del gasto, que a su vez va a permitir nuevas rebajas de ingresos y de gastos, y este es un círculo vicioso en el que el gasto público en relación al PIB está bajando de una manera importante. Usted lo ha dicho como algo positivo, pero habría que ver si efectivamente es un aspecto positivo o no; habría que ver cuáles son los gastos que han sido afectados y merced a qué gastos ha sido posible esta relación gasto público-PIB. Nosotros creemos que la bajada de los tipos de interés ha permitido que el gasto financiero baje, luego este ha sido un gasto que se ha reducido por la evolución de los mercados financieros; el consumo público ha bajado sustancialmente a lo largo de los últimos años o ha crecido poco merced al sacrificio de los salarios de los funcionarios; ha crecido poco el gasto de las pensiones públicas porque ha estado vinculado a una supuesta inflación del 2 por ciento que todavía es un tanto irreal. Creemos que la inversión pública es una gran sacrificada que va a impedir que la economía española alcance las tasas de productividad necesarias para que en el futuro se garantice un crecimiento económico y un crecimiento del empleo suficientes.

Otra cuestión que quisiera comentar que creo que está relacionada con esto es la famosa ley de estabilidad presupuestaria. Casi estoy convencido de que usted no se cree la ley de estabilidad presupuestaria; entiendo que deba defenderla porque es el vicepresidente económico del Gobierno, pero es una ley a todas luces innecesaria y es como matar moscas a cañonazos. Hemos hablado de esta ley durante muchísimo tiempo; nuestro grupo ha argumentado de múltiples maneras para oponernos a esta ley que entendemos que es un sinsentido y que es una ley que marca las directrices de la política económica del Gobierno para los próximos años pero que oculta otras cuestiones que hubiera sido importante que usted hoy —o en otro momento, quizá— pudiera comentar. Es decir, la ley de estabili-

dad supone, con el déficit cero, una limitación a la actuación pública, pero ¿qué limitación? ¿En qué términos? Es decir, ¿cuáles son las líneas de política económica o de política presupuestaria que el Gobierno plantea en el futuro? ¿Qué piensa el Gobierno sobre el futuro de la inversión pública? ¿Entiende que la inversión pública es necesaria para garantizar un aumento sostenido de la productividad, del crecimiento y del empleo? ¿Cómo piensa actuar en materia de consumo público? ¿Piensa seguir sacrificando a los funcionarios en un futuro para que le cuadren las cuentas o piensa poner un cirio para que los tipos de interés sigan bajando y esto le permita a usted pagar menos intereses e ir arreglando el asunto del déficit? ¿Qué piensa hacer el Gobierno en cuanto al futuro de las pensiones o en gasto social? Creo que hay todo un debate en relación con las políticas económicas y sociales que está pendiente y que no se puede olvidar ni hacerlo depender exclusivamente del sacrosanto déficit cero que, por cierto, no responde tampoco —como decía el señor Sevilla— a ninguna exigencia europea y estamos yendo más allá sin ninguna necesidad. Por tanto, la rebaja del gasto público en relación con el PIB puede ser buena o mala según de qué gasto estemos hablando, de qué gasto estemos dejando de realizar en el futuro y de qué gastos se hayan dejado de realizar en el pasado. El gasto público no es necesariamente malo, aparte del gasto público innecesario. Tenemos que olvidarnos de este principio y no tenemos que olvidarnos de que es posible también subir los impuestos —no sé si en esta coyuntura—, porque parecía, a tenor de los discursos del Partido Popular, que jamás iba a haber más subidas de impuestos. Se ha demostrado que no es así con las recientes medidas que se están tomando en ese sentido de subir los impuestos y creo que a las subidas de impuestos no hay que tenerles miedo. No digo que haya que hacerlo ahora; en un futuro se pueden plantear las subidas de impuestos y tenemos margen para ello. En Europa la presión fiscal es más elevada y mayores ingresos nos podrían permitir —seguramente en otra coyuntura económica— abordar una política social diferente, una política de infraestructuras diferente y, en definitiva, abordar toda una revisión del gasto público que puede ser realmente importante y necesaria también.

Quisiera señalar dos cuestiones puntuales. El Gobierno habla últimamente de la creación de empleo y del aumento del número de cotizantes; datos positivos que nosotros celebramos, pero parece que con esto el problema del empleo ha desaparecido. Pues no, la tasa de paro sigue siendo superior a la de otros países de la Unión Europea; son tasas de desempleo de dos dígitos y nos deben preocupar porque se producen a pesar de que las tasas de actividad femenina, por ejemplo, que usted ha dicho que iban mejor, son enormemente bajas en relación con las tasas existentes en Europa. El empleo debe ser una preocupación central

del Gobierno y no simplemente quedarnos en que el empleo va creciendo y que el año que viene también va a crecer, aunque no tanto como pensábamos, sino dirigir políticas específicas a la generación de empleo porque sigue siendo un problema realmente importante. Otra cuestión que le quería decir —creo que ayer el secretario de Estado también lo comentó— es en relación con el índice de producción industrial. Este mes, creo que comentaban, hay una tasa positiva de crecimiento de la producción industrial y esto les hacía albergar ciertas esperanzas. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Aquí tengo unos indicadores de coyuntura del País Vasco donde hacemos también un seguimiento de la coyuntura, y en una evolución cíclica industrial referida al índice de producción, tasa anual suavizada, etcétera, sí se observa que en los últimos meses está habiendo ya una tasa positiva del índice de producción. Cuando yo me dedicaba a mirar estas cosas en el País Vasco, siempre que se producía esto era un preludio de que el ciclo estaba cambiando y de que estaba habiendo un tono positivo. Quiero decirle que en el País Vasco igual se ha adelantado un mes o dos el ciclo del índice de producción industrial, pero es posible que se haya tocado fondo. Lo que ocurre es que las tasas de crecimiento de la producción industrial son tan bajas que supongo que recuperar el tono a un nivel aceptable todavía va a costar.

He ido anotando con mucho interés todos sus comentarios y a raíz de ellos se me ha ocurrido un montón de cosas; las fundamentales creo que las he dicho y no merece la pena ahondar en ninguna de ellas. Tal vez si luego hay posibilidad de aclarar alguna cuestión, lo haría gustosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar quisiera agradecer al vicepresidente y ministro de Economía su comparecencia hoy aquí. Se ha hecho habitual que con el compromiso comunitario también se celebre una comparecencia del responsable para presentar el documento de actualización del Programa de Estabilidad. Además, en esta ocasión, la comparecencia tiene lugar —como ha señalado el vicepresidente— en un momento de la situación económica internacional lleno de incertidumbres. A la desaceleración económica que se venía produciendo en la mayoría de los países se ha sumado el 11 de septiembre y eso, desde luego, plantea dudas y previsiones de crecimientos a la baja. Todos los organismos internacionales han hecho previsiones de crecimientos más bajos para toda la OCDE, para la Unión Europea y también para España. Sin embargo, bien es verdad que dentro de ese marco todo el mundo señala que España va a tener mejor comportamiento que el resto de los países, tanto

el Fondo Monetario Internacional en su informe que señala crecimientos para España superiores al resto de los países europeos y de la OCDE, como el informe de la OCDE y el de la Unión Europea. En estos informes, evidentemente, hay alabanzas y recomendaciones de futuro. El portavoz socialista se refería a algunas de las recomendaciones de la Unión Europea, pero también es verdad —y esto es importante indicarlo— que la Unión Europea en sus previsiones señala que España, tanto en 2001, como en 2002 o en 2003, va a crecer más que la media del área euro y más que Francia, Alemania, Italia, Portugal o el Reino Unido. Es decir, la Unión Europea está señalando que España tiene mejores fundamentos para afrontar esta situación que el resto de países europeos. España tiene ahora mismo unas condiciones en su estructura económica que permite abordar esta situación mejor que el resto de los países y los resultados y las previsiones de los organismos en esa línea lo señalan.

Se presenta un programa de estabilidad respecto al cual lo primero que habría que reseñar desde el Grupo Parlamentario Popular es que es un programa creíble que entra dentro de los objetivos previsibles para España. Desde 1996 se viene diciendo sistemáticamente en la Comisión de Economía y en la elaboración de los Presupuestos que esto va a ser un desastre a medio plazo. Hoy hemos vuelto a oír que va a ser un desastre, que las previsiones del Gobierno son malas, que España va a ir mucho peor, que va a ir muchísimo peor de lo que ustedes imaginan. Luego los resultados, sin embargo, son distintos. Si nos tenemos que dejar llevar por los resultados finales, hay que decir que en los últimos años el comportamiento en España ha sido espectacularmente bueno. Desde 1996 hasta ahora el crecimiento en España ha sido del 2,4 por ciento, del 3,9, del 4,3, del 4, del 4,1, en torno al 3 por ciento para este año, es decir, siempre muy por encima de los crecimientos en la zona europea y muy similares a los crecimientos que han tenido economías muy importantes como Estados Unidos. Si nos referimos a los afiliados a la Seguridad Social, el resultado no puede ser más espectacular, se ha pasado de 12.300.000 afiliados a 15.800.000 —que es el último resultado—, es decir, ha habido más de tres millones y medio de incremento siendo este crecimiento continuo. Si nos referimos a la tasa de paro, el señor Azpiazu ha dicho que la creación de empleo sigue siendo un objetivo. Indudablemente, no podía ser de otra manera puesto que todavía hay muchos parados. Por eso hay que seguir con políticas correctas y no nos podemos dejar llevar por políticas más frívolas y hay que seguir con políticas más ortodoxas para seguir creando empleo, pero, bien es verdad que en los últimos años hemos pasado de una tasa de paro del 22 por ciento a una cifra en torno al 12 por ciento.

La reflexión que a mi grupo le gustaría hacer es qué políticas hay que realizar para el futuro examinando lo que ha pasado hasta ahora y qué políticas son las que

mejor resultado dan a corto, a medio y a largo plazo. En España hemos vivido situaciones de crecimiento económico importante en otras épocas. El período 1986-1989 fue una época de crecimiento económico importante, quizá más importante, si hablamos en términos cuantitativos, que la que hemos vivido en los últimos cinco años. Ahora, habría que examinar si en esa época se hicieron los deberes bien para afrontar situaciones de futuro. En aquellos momentos, siguiendo el tradicional comportamiento de nuestra economía, España crecía más que la media europea, pero no se aprovecharon esos años para hacer los deberes que se deberían haber hecho. Por eso en estos momentos seguimos teniendo un comportamiento similar al que mantenía la economía española y en los años 1992 y 1993 la crisis económica fue mucho peor en España que en el resto de los países europeos. Sin embargo, desde el año 1996 hasta el año 2000 las políticas que se han hecho, que han permitido un importante crecimiento por encima de la media, parece que han sido las adecuadas para sentar las bases que permitieran seguir creciendo por encima de la media europea en una situación como la que estamos viviendo ahora.

Ahora hay un nuevo debate en el que están algunos países europeos y del que algunos grupos de la Cámara se hacen eco respecto a si es bueno volver al déficit público. Aquí habría que recordar que cuando en España se ha ido realizando un recorrido desde el 7 por ciento de déficit público en 1995 —como ha señalado el vicepresidente— hasta el equilibrio presupuestario es precisamente cuando se ha ido recorriendo a la vez una senda de creación de empleo impresionante. ¿Volver al déficit público es la garantía de un futuro mejor? ¿Gastar más de lo que se ingresa es la garantía de un futuro mejor? ¿Es una política adecuada en estas circunstancias? En opinión de mi grupo, desde luego, no. Si a las pruebas nos remitimos, precisamente el control presupuestario ejercido en los últimos años es lo que ha hecho que podamos afrontar esta situación en mejores condiciones. Yo creo que si, además, seguimos esforzándonos en el control presupuestario estaremos en mejores condiciones de afrontar una etapa posterior de crecimiento mayor que el que ahora tenemos.

En cuanto a las reformas estructurales y del mercado de bienes y servicios, en España se ha hecho un esfuerzo entre 1996 y 2000 que permite tener ahora mercados mucho más flexibles que dan mejor respuesta a situaciones o a coyunturas distintas. Se ha realizado una modernización del sistema tributario con bajadas de impuestos. Aquí se puede decir que ha aumentado la presión fiscal, pero la verdad es que en España se ha hecho un esfuerzo enorme de bajada de impuestos. Por cierto, incluso está recurrido ante el Tribunal Constitucional con grandes alharacas del Partido Socialista acerca de lo que iba a suponer la bajada de impuestos, si 500, si 600 o si un billón de pesetas. **(Rumores.)** Lo cierto es que si en el año 2002 los españoles tuvieran

que hacer su declaración con el impuesto del Partido Socialista, las familias, los asalariados y las pyme tendrían que pagar un billón de pesetas más. Los impuestos indirectos en España no se han subido. Podemos tener un debate académico sobre los impuestos ad valorem y los impuestos específicos, porque yo sé que en esta Comisión se sabe distinguir entre un impuesto específico y uno ad valorem. Hay impuestos específicos que son pesetas por litro cuyas cantidades hay que ir actualizando para mantener el nivel impositivo, pero eso no es subir impuestos. En España desde 1996 el impuesto sobre hidrocarburos se ha actualizado por debajo del IPC, lo que quiere decir que ha habido una bajada en términos reales del impuesto sobre hidrocarburos, al contrario de lo que sucedió en la legislatura de 1993 a 1996. En el año 1993 lo primero que se hizo fue subir un 10 por ciento el impuesto de hidrocarburos y en el cómputo de la legislatura hubo una subida por encima del IPC, y eso sí que es una subida en términos reales del impuesto. Ahora no se ha producido. Hay que seguir en la línea y mi grupo anima a seguir en la línea que señala el Programa de Estabilidad de bajar el impuesto a las familias, asalariados, pensionistas, con otra reforma del IRPF, que incida también en que las familias tengan mayor capacidad de ahorro y asimismo en que las pequeñas y medianas empresas puedan invertir y puedan crecer más.

Ahora mismo lo importante, eso es lo que a mi grupo le gustaría reseñar, es analizar si España va a mantener diferenciales de crecimiento superiores a la media y qué tenemos que hacer para que eso sea sostenible en el tiempo. Si desde 1996 a 2000, creciendo como España ha crecido, con vigor, hemos ido corrigiendo nuestra renta per cápita, con relación a la renta per cápita media comunitaria, eso hay que seguirlo haciendo con un esfuerzo denonado hasta llegar al cien por cien. Eso exige continuar con las políticas que se están haciendo hasta ahora. El debate sobre política económica no es un debate en el que se pueda frivolizar planteando medidas cada seis meses de distinto signo. Está el barril de petróleo a 30 dólares, y proponemos bajar el impuesto de hidrocarburos; ahora, que está a 18 dólares, propondríamos subir el impuesto de hidrocarburos. El partido del Gobierno plantea una reforma del IRPF, decimos que no es buena. La política económica exige una línea de conducta coherente en el tiempo, y precisamente eso es lo que ha dado buenos resultados en España. En el futuro lo que tendremos que hacer para afrontar mejor esa situación y además garantizar que España va a estar en mejores condiciones de aprovechar también el crecimiento previsible, según algunos observatorios, a partir del segundo semestre del 2002, es seguir en la línea de estabilidad presupuestaria, de reformas estructurales, donde yo creo que es importante también seguir con reformas del mercado laboral de reformas fiscales y luego seguir apostando por un apoyo a la oferta productiva y aumentar nuestra capacidad productiva. En ese

sentido sería importante seguir tomando medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como se ha hecho a lo largo de los últimos años.

Por cierto, señor Azpiazu, no critique tanto las previsiones de crecimiento que hace el Gobierno de España porque el Gobierno del País Vasco para la elaboración de su presupuesto también plantea objetivos de crecimiento incluso más optimistas que los que plantea el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos portavoces, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Quiero agradecer a los portavoces para empezar el tono de sus intervenciones y sus aportaciones. Comienzo diciendo que no es que el Gobierno en estos momentos sea optimista con respecto a la situación económica europea pero no puedo reconocer, lo digo con toda sinceridad, que me vaya de esta Comisión menos optimista que entré. Quiero decir que si en la peor crisis económica mundial de los últimos treinta años las divergencias de política económica que se plantean son las que he escuchado, indudablemente el grado de consenso en política económica en España es notable. **(El señor Sevilla Segura: Ha escuchado mal. Risas.)** Seguramente. En cualquier caso, quiero decir que agradezco ese consenso puesto que al final —me permitirán ustedes que les interprete en sus intervenciones— hay una básica divergencia con algunos grupos que estaría centrada en el valor de la estabilidad presupuestaria o del déficit cero en una política a corto plazo frente a una visión distinta que tampoco se ha cuantificado y que quiero subrayar que ningún grupo parlamentario ha planteado una política activa, desde el punto de vista del gasto público, sino más bien los grupos que se han situado en una crítica a la estabilidad presupuestaria parecerían indicar que le darían menos importancia a una ligera desviación del déficit público. Vuelvo a subrayar que no me puedo marchar de esta Comisión con una gran sensación de divergencias profundas desde el punto de vista de la política económica, lo cual agradezco y no quiero molestar a nadie con eso.

Por el orden de los grupos, aunque siguiendo las argumentaciones es posible que tenga que contestar a algún grupo al hilo de la argumentación de otros si han sido coincidentes, empezaré por el Grupo Socialista, señor Sevilla. En el símil que el señor Sevilla ha seguido en su intervención sobre la celebración de la junta general, tengo la impresión, señor Sevilla, que las juntas generales en términos políticos se celebran cada cuatro años y por lo tanto en estos momentos no estaríamos en una junta general, estaríamos en una reunión de otro tipo, y veremos dentro de tres años cuál es la

valoración que hacen los accionistas, siguiendo su símil, sobre la evolución de la economía española.

El señor Sevilla me dice que el Gobierno plantea una realidad virtual. Señor Sevilla los datos del 2000 y 2001 no son discutibles, podrán analizarse de manera distinta, pero están ahí y son reales, como se diría vulgarmente, son reales como la vida misma, es decir, 750.000 empleos y la desaparición del déficit público en el año 2001 aparte de otras consideraciones importantes como es el crecimiento de la economía española a ritmos de 4 por ciento en los dos años, mejor dicho en el año 1999 y 2000 y a un ritmo del 3 por ciento en el año 2001 no me parece que puedan calificarse de realidades virtuales. Al hilo de la intervención del señor Azpiazu, sí quería decirle que no es que el Gobierno considere que la crisis internacional sólo va a afectar en menos de un punto, no, creo que usted hace los números de acuerdo a lo que creíamos en el año 2000 y lo que el Gobierno cree que vamos a crecer en el año 2002. Como verá, estamos hablando de una caída de 2 puntos del producto interior bruto que es significativamente lo mismo que los demás, lo que pasa es que no es lo mismo caer desde el 3 que desde el 4, como es obvio. Por lo tanto, fíjese usted que la economía alemana también va a tener una caída un poquito más intensa que esa, lo que pasa es que el potencial de crecimiento de la economía española nos permite que nuestra caída sea todavía una caída en la que los crecimientos se sitúan en el entorno del 2,5 por ciento. Su señoría parece que cree que se situarían más en el entorno del 2 por ciento, pero la cifra de comparación yo creo que hay que hacerla con el crecimiento que teníamos antes de la crisis.

Volviendo a la argumentación del señor Sevilla no se trata de si todo va a ir a peor y todo sigue bien. Es indudable que estamos en el entorno de la economía más difícil de la reciente historia económica mundial, y a mí me parece lo más relevante si el modelo de crecimiento español basado en un proceso intenso de consolidación presupuestaria y en una aceleración de la liberalización de mercados es adecuado o no para situaciones complejas de la economía mundial. En varias ocasiones, en el hilo del debate político, se ha dicho que los resultados de la economía española en el periodo 1996-2000, estaban exclusivamente inducidos por un entorno internacional sencillamente mejor y que eso era la única explicación de la economía española. Yo nunca compartí esa explicación, primero porque tengo que recordar que en el año 1998 hubo una crisis financiera muy intensa y porque en el año 1999 empezó una crisis del petróleo, pero independientemente de eso lo que se está comprobando en estos momentos en los que ya no hay duda que estamos en una crisis económica mundial es que el modelo de crecimiento español es un modelo que se adecua a nuestras necesidades. No se trata de sacralizar aquí nada, alguien ha hablado de dogmas, nada más lejos de mi intención que introducir cuestiones de este tipo en la política económica, pero lo que tenemos que

sacar es una conclusión, que yo interpreto que estamos bastante cerca de ella, y es que el modelo de crecimiento de la economía española que se instaura con la reducción y disminución del déficit público y con el camino de reformas estructurales, independientemente que después se debata si una está mejor hecha o peor hecha que otras, produce dos efectos que se suman, uno es una mayor estabilidad macroeconómica, una reducción de las tensiones inflacionistas como consecuencia del gasto público y una reducción de los tipos de interés a medio y largo plazo, y, por otro lado, un aumento de potencial de crecimiento de la economía española. Esas dos fuerzas sumadas es lo que nosotros hemos tratado de introducir en la economía española, y creo que en este momento tanto el bienio 2000-2001 como la realidad que vemos ya en 2002 indican que ese modelo de crecimiento es adecuado. No deben SS.SS. minusvalorar —estoy seguro de que no lo hacen— los efectos de los tipos de interés en las previsiones de déficit público. Probablemente, desde el punto de vista de la economía, los tipos de interés más importantes no son los que fijan las autoridades monetarias a corto sino los que fijan los mercados. Cuando las familias españolas se endeudan al mibor + equis, 0,5 ó 1 punto, o cuando las empresas españolas se endeudan para invertir a largo plazo, no es el punto de referencia el tipo de interés del Banco Central Europeo sino el de mercado; y en el tipo de interés de mercado las expectativas de déficit público juegan un papel determinante. Ese es un argumento que los grupos críticos de la estabilidad presupuestaria deben empezar a valorar: hasta qué punto esa incidencia sobre las curvas de tipos de interés es mucho más importante incluso que impulsos concretos de gasto público que, primero, tienen efectos distorsionadores en el futuro; segundo, probablemente van a tener efectos reales sobre la economía con una diferencia de tiempo que los puede hacer incluso innecesarios, y tercero, pueden producir un efecto que en mi opinión es el más importante y que el señor Martínez-Pujalte ha destacado. No se trata de tener recuperaciones económicas intensas seguidas de crisis muy profundas —ese es un camino que hemos recorrido durante veinte años o más en España—; se trata de tener crecimientos sostenidos en el tiempo que tiendan a hacer crecer el potencial de la economía y ampliar ese potencial. Un incremento desmesurado del gasto público en estos momentos, acompañado de un incremento del déficit público en el año 2002, obligatoriamente supondría una política limitada en términos presupuestarios en los años 2003 y 2004 que impediría reformas fiscales y probablemente impediría dedicar gastos a la inversión que tendríamos que dedicar a otras cuestiones, entre ellas la deuda pública, y —lo que es más importante— probablemente tendríamos que recortar el gasto público en esos momentos como consecuencia de los desequilibrios de la economía española. Por tanto, independientemente de las habilidades dialécticas de cada uno, respecto al punto crucial de divergencia,

que es el papel de la estabilidad presupuestaria, tengo que insistir en que el modelo de crecimiento en el que nosotros estamos exige que mantengamos estabildades presupuestarias desde el punto de vista del futuro crecimiento de la economía española.

No es cierto —y no deben SS.SS. cometer errores en esa apreciación— que en Europa se esté planteando un debate sobre el Pacto de Estabilidad. No, señores. En estos momentos, en la coordinación de políticas económicas en la zona euro la definición de políticas presupuestarias tendentes al equilibrio en situaciones normales del ciclo es la base de la política presupuestaria europea. Lo que sucede —y es un secreto a voces— es que algunas economías, las más grandes, en algunos casos no han sido capaces de reducir su déficit público en los años de bonanza y en estos momentos se encuentran ante una disyuntiva que no es pequeña, y es tener que hacer una política presupuestaria restrictiva en un momento de desaceleración económica muy intensa que en algunos países está por debajo de 1 punto de crecimiento. Esa es una cuestión política a la que por suerte nosotros no tenemos que enfrentarnos, y no confundamos la utilización de estabilizadores automáticos en el sentido de que sólo se refieren a acoplarse a las disminuciones de ingresos fiscales; los estabilizadores automáticos sobre todo se refieren a los gastos sociales que se van a generar como consecuencia, por ejemplo, de aumentos del desempleo. En ese sentido, las previsiones de la Comisión Europea, en un escenario de crecimiento central para la economía española ligeramente inferior al que nosotros planteamos, sugieren prácticamente el equilibrio presupuestario y se está reconociendo que vamos a utilizar los estabilizadores automáticos. Es más, España está entre el grupo de países europeos a los que tanto el Banco Central Europea como la Comisión Europea nos recomiendan que dejemos funcionar totalmente los estabilizadores automáticos, es decir, los gastos sociales que pueden derivarse como consecuencia de la crisis, porque no ven ningún riesgo en nuestra estabilidad presupuestaria. Si a estas opiniones sumamos el último informe del Fondo Monetario Internacional, comprobaremos la importancia que se le está dando ya, desde el punto de vista de las instituciones financieras internacionales, al gasto descentralizado en España y la importancia que tiene —y creo que esta Cámara debe ser garante de la misma— que la disciplina presupuestaria sea del conjunto de las administraciones públicas. A mí no me cabe ninguna duda de que si España se adentra en la senda de reducciones del stock de deuda, los beneficios para la sociedad van a ser muy considerables no sólo en términos de gasto privado, que desde luego lo serán porque los tipos de interés a largo se reducirán, sino también en términos de presupuesto, porque las holguras del presupuesto serán muy superiores según se vaya reduciendo el peso de la deuda. Al final de mi intervención primera les he indicado que el cambio de tipos de

interés más la política de canje de deuda van a suponer un ahorro superior al previsto en el año 2001 de 220.000 millones de pesetas y en el año 2002, como mínimo, de 100.000 millones de pesetas. Ese es el efecto de que nuestra financiación a largo plazo es cada vez más barata.

Por lo anteriormente expuesto, tengo que decir que respecto al punto central de divergencia con los señores portavoces que lo han expuesto así, al Gobierno no le cabe ninguna duda de que el objetivo de estabilidad presupuestaria es un requisito de nuestra estrategia frente a esta crisis porque damos una gran estabilidad a nuestra política económica, abrimos grandes expectativas de reducciones de impuestos considerables en los próximos años para personas, para familias y para empresas, y sobre todo introducimos una seguridad en la evolución de los costes financieros que es determinante del futuro crecimiento de la economía española. Por tanto, en este punto, que es donde creo que están las mayores diferencias (que son de matiz porque ninguna de SS.SS. me ha indicado que proponga al Gobierno un incremento del gasto público que vuelva a niveles de déficit público de los años noventa), la posición del Gobierno va a seguir siendo la de considerar imprescindible la estabilidad presupuestaria, que no es contraria al funcionamiento de estabilizadores automáticos. Me remito aquí a lo que la Comisión Europea prevé en sus escenarios de déficit público español que ha presentado, pero me remito también a la experiencia del año 2001.

Los presupuestos, para aquellos que hayan tenido experiencia de Gobierno, se pueden elaborar de dos maneras: una con pocos márgenes y otra con márgenes. Quiero recordar que la economía española ha crecido en el año 2001, como han recordado también varios portavoces, sensiblemente menos de lo que el Gobierno planteó en el escenario presupuestario central, es decir, de un 3,6 por ciento va a crecer 6 décimas menos, y sin embargo vamos a mantener el equilibrio presupuestario. Eso quiere decir que los escenarios de recaudación han sido suficientemente conservadores, y yo creo que una de las claves de la credibilidad de la política económica y la política presupuestaria de este Gobierno en la pasada legislatura y en ésta ha estado en que nuestras previsiones de ingresos han sido siempre notablemente conservadoras en el sentido de que después casi siempre, o en todas las ocasiones, han sido mejores de lo previsto tanto desde el punto de vista de la Seguridad Social como desde el punto de vista del Estado.

Continuando con las argumentaciones del señor Sevilla, es cierto que la inflación subyacente no se está comportando de la misma manera que la inflación general. Indudablemente esa es una cuestión a la que el Gobierno dedica una especial atención y, si el señor Sevilla quiere, una responsabilidad. Es el sector servicios, como sabe muy bien el señor Sevilla, donde se

centran nuestros principales problemas de inflación subyacente. Las liberalizaciones del comercio y otras —ahora no recordaré qué grupos las apoyan y qué grupos no, porque esas liberalizaciones nunca las apoyan los grupos de oposición— producen efectos lentamente. No cabe duda de que desde el punto de vista de la competitividad —y en otras ocasiones lo he expresado en esta Comisión— la pertenencia a un área monetaria integrada indicaría que el índice de precios industriales es la variable más sensible de la competitividad, con las diferencias que existen pero que no se están ampliando. Por otra parte, el tamaño del mercado que ocupamos en la zona euro no se ha reducido, sino todo lo contrario, durante los dos últimos años, que ha sido cuando la inflación española ha crecido más deprisa que la de nuestros socios, y en ese sentido no habría ningún dato empírico que ilustrase una pérdida de competitividad de nuestras empresas. Como muy bien sabe la Comisión, en los últimos meses, como consecuencia de una disminución más intensa, aunque no significativamente, de la inflación en España que en la zona euro, que ha permitido que nuestro diferencial pase de 1 punto a menos de 1 punto, están mejorando nuestros índices nominales de competitividad.

No he compartido nunca el argumento del señor Sevilla sobre la productividad nominal. No es nuevo ese debate entre el señor Sevilla y yo. Un país que tiene una tasa de paro como la nuestra probablemente va a seguir creciendo (creo que en eso coincidimos; yo desde luego lo sostengo) con altos niveles de creación de empleo, lo cual puede hacer que la productividad nominal no sea exactamente comparable a la de países que tienen tasas de paro muy inferiores. Es indudable que el año que viene, como consecuencia de que en España se va a crear empleo y en la Unión Europea no, la productividad nominal de los países que no crean empleo va a mejorar. No sé si querría estar en su situación; sinceramente creo que no. Dada la evolución de nuestras exportaciones en los mercados en los que competimos, que crecen más que en esos mercados, no estoy viendo en estos momentos lo que S.S. plantea como pérdida de competitividad, independientemente de que —vuelvo a subrayar— la inflación subyacente no es satisfactoria para el Gobierno y que la competencia en el sector servicios continúa siendo la clave por la que tenemos que evolucionar. Es más que probable —lo estamos viendo en los últimos meses del año 2001— que la nueva coyuntura turística mundial ejerza un efecto beneficioso sobre el incremento de los precios hoteleros, también lo hemos visto en los últimos meses de este año en los precios del turismo, que han sido muy altos durante los años anteriores, principalmente como consecuencia de una demanda turística muy considerable que tiene otros efectos muy positivos para la economía española.

Su señoría me dice que en un cambio de escenario tiene que haber un cambio de ingresos y de gastos. Estoy de acuerdo. Ya le he anunciado que va a haber

una mejora sustancial desde el punto de vista de la reducción del coste de la deuda y en ese sentido nuestras estimaciones de ayer mismo la sitúan por encima de 100.000 millones en el año 2002. A ello debe sumar S.S. los efectos beneficios que tiene para la Administración pública la reducción de las presiones inflacionistas, puesto que el sector público es un gran consumidor de bienes y servicios. Por tanto, creemos que hay holguras en el presupuesto que nos permiten mantener el equilibrio presupuestario el año que viene, pese al funcionamiento de los estabilizadores automáticos.

El gasto sanitario, señoría, merece un debate en profundidad. En España el gasto sanitario está creciendo a un ritmo menor del que crecía hace 10 años, en parte como consecuencia de la disminución del peso del gasto farmacéutico. Creo sinceramente que todos los esfuerzos que hagamos para la disminución del gasto farmacéutico son positivos y me gustaría saber si alguien cree que debemos aumentar el gasto farmacéutico a ritmos superiores a los que está en este momento. También hemos de ser conscientes —y creo que aquellos que han tenido experiencias presupuestarias en los años noventa lo son— de que la financiación del gasto sanitario, que probablemente es una de las políticas sociales más importantes y que afecta a todos los ciudadanos, es imprescindible. La acumulación de deuda sanitaria es el mejor camino para perjudicar a la sanidad pública. Yo comprendo que los acuerdos de financiación autonómica sobre gasto sanitario se contemplaban políticamente de una manera en julio desde el punto de vista de demostrar que podía haber un consenso del Partido Socialista para firmar un acuerdo, y ahora se contemplan de otra manera para tratar de erosionar al Gobierno con las subidas de impuestos, pero también tiene que comprender el señor Sevilla que nosotros tenemos que garantizar que el sistema de financiación autonómica es un todo, porque no es posible que sea un sistema en el que las comunidades autónomas, con todos mis respetos, elijan las partes del sistema de financiación que les parecen más cómodas políticamente en este momento o en otro. Yo lamento que el consenso del Partido Socialista no haya sido capaz de aguantar el trámite presupuestario. Ya sabemos todos que plantear a los ciudadanos que los recursos públicos son necesarios para pagar los servicios públicos es un debate que debe hacer el Gobierno; tampoco se pide que los partidos de oposición lo hagan intensamente, pero lo que no acabo de entender es que tengamos un acuerdo unánime en el mes de julio, que me parece importantísimo y que incluye una financiación firme de la sanidad, y que después no se pueda aguantar en el trámite presupuestario. Lo que tiene que saber el señor Sevilla, independientemente de sus interpretaciones sobre el pacto de julio, es que el Gobierno y el Grupo Popular entienden que ese pacto es completo y que no se puede trocear. Aquellas administraciones públicas que tomen ahora la decisión de cambiar de cri-

terio en parte deben saber que cambian de criterio en todo. Esa es la situación. Comprendo que todo en la vida es discutible, y seguramente esto también lo es, pero es bueno que se sepa dónde está cada quién y cuáles son las posiciones que cada quién mantiene.

El Gobierno no actúa con decisiones discrecionales cuando sube los impuestos porque las Cámaras no son discrecionales, son democráticas. El señor Sevilla podrá votar en contra, seguro, pero lo que no me puede decir es que porque el Partido Popular tiene la mayoría las decisiones son discrecionales. No; son decisiones democráticas. Nosotros tomamos una serie de decisiones en gasto público y en ingresos que S.S. compartirá o no, pero son tomadas por las Cámaras, no por el Gobierno, y las Cámaras no diré que sean la junta general de accionistas de España —son más bien las elecciones generales—, pero sí son un representante cualificado y además el único representante cualificado.

Su señoría dice que acude a auditores externos, y es muy dueño de acudir a todos los auditores externos que quiera. Yo sólo le pediría que mire la fiabilidad de sus previsiones en el pasado para que elija a los mejores, de manera que los consejos que me dé estén siempre bien fundamentados, que estoy seguro de que lo están. Ya sabe S.S. que si hay algo más difícil que ser responsable de política económica en este momento es tener que hacer previsiones económicas. La experiencia del año 2001 es suficientemente significativa. Habrá comprobado S.S. que no ha habido ningún previsor, ninguna institución pública o privada que haya hecho previsiones económicas en el año 2001 que haya acertado. En ese sentido, le deseo la mejor suerte en los auditores externos para que le den previsiones que se cumplan y así S.S. pueda darnos alternativas que sean constructivas.

En cualquier caso, las críticas que hace S.S. sobre el retraso en España de investigación y desarrollo y nuevas tecnologías creo que son de gran importancia. Independientemente de que pueda haber explicaciones por parte del Gobierno, que las hay, de sus esfuerzos para corregir esas circunstancias, yo sí le doy una gran importancia a esa cuestión, que creo que es donde radica una de las claves del futuro de nuestra economía en los próximos años con todas las críticas que se quieran hacer. Por ejemplo, es mucho más flexible nuestra política de concesión de licencias UMTS que la de aquellos países que cobraron una subasta, porque al fin y al cabo nosotros podemos corregir nuestras previsiones de ingresos y adecuarlas a la realidad del mercado y aquellos que cobraron una subasta no las pueden corregir, y miren ustedes la cotización de sus compañías telefónicas y comprobarán el daño que les han hecho. No quiero ahora recordar qué partidos políticos nos recomendaron haber hecho una subasta porque me parecería excesivo.

La moderación salarial ha sido clave en la recuperación de la economía española, no ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo, como se demuestra en el

año 2001 (por cierto también podría recordar las admoniciones que S.S. me hacía sobre la pérdida de poder adquisitivo que iban a tener los salarios este año y que por suerte para todos no ha sido así), y tiene que ser compatible con la creación de empleo. En el año 2002 se da una circunstancia especialmente importante y es que los costes de las empresas (los salarios no son los únicos costes de las empresas) van a ser determinantes para la rapidez en la salida de la crisis. El Gobierno cree que los interlocutores sociales están haciendo un planteamiento constructivo y positivo que, por cierto, diferencia notablemente la actitud de los interlocutores sociales en los países donde gobiernan correligionarios de S.S., que ya vemos la fiabilidad de las políticas económicas de cada quien. En ese sentido, tengo que abogar por que en el año 2002 se haga un real esfuerzo en moderación salarial que dé margen para el empleo y para la competitividad de las empresas. Vuelvo a reiterar que en una situación de tipos de interés tan baja como la que tiene en este momento la economía española en términos reales, las familias tienen un margen suficiente para complementar el poder adquisitivo.

Otros diputados han tenido un debate, que me parece muy legítimo, sobre la subida de impuestos o no y me gustaría, señor presidente, intervenir al respecto. Quiero recordar a la Comisión, porque creo que es bueno saberlo, que desde el año 1996 no se ha hecho ninguna revisión de los módulos de las pequeñas empresas. Las personas sometidas a módulos (por cierto, esa sí que es una decisión discrecional del contribuyente; al que no le guste no tiene más que salirse, y ya verá usted qué poca gente se sale), la situación de módulos era realmente injusta hasta el año 1996, cambia radicalmente desde junio de 1996 y sobre todo desde enero de 1998; y aquí hay presentes por lo menos tres grupos parlamentarios que fueron protagonistas de esas decisiones y un cuarto que se opuso, ¡cómo no! La realidad es que hasta el año 2002 no se ha hecho ninguna revisión de módulos y se han producido caídas del 15 por ciento en algunos años y después del 7 y del 10 por ciento en las previsiones de módulos. Los módulos —como muy bien saben S.S.—, además de ser un impuesto discrecional que elige el contribuyente si le interesa o si no le interesa, es una suposición por parte de las administraciones tributarias de cuál es el aumento del beneficio de unas determinadas empresas y, por tanto, no está ligada al IPC sino a la evolución de la economía. En una economía que va a crecer nominalmente en el entorno del 5,5, revisar los módulos por primera vez en el sexto año en el 4,5 no se puede calificar de un aumento de impuestos en ningún caso. Supongo que la mayor parte de los contribuyentes de módulos que van a ver una revisión del 4,5 llevan pagando módulos desde el año 1996. Por tanto, si hacen sus números se darán cuenta de que lo único que se ha hecho en este momento es dejar de que caiga la presión de los módulos sobre su cuenta de resultados y ni siquiera actuali-

zar a niveles del año 2002 con el crecimiento nominal de la economía. Además, hay sectores como el del transporte o el de la agricultura que ni siquiera van a ver actualizados sus módulos en el año 2002, porque entendemos que pueden tener situaciones que aconsejen esa posición.

En relación con los impuestos de labores del tabaco, IVA de motocicletas e impuesto de hidrocarburos, es verdad que se produce un incremento de tres pesetas en las labores del tabaco por cajetilla y que ese incremento se produce al hilo de las peticiones europeas. Yo no sé si los señores diputados consideran que no debemos actualizar los impuestos del tabaco e irlos elevando; yo creo sinceramente que debemos hacerlo y que eso nos permite ir armonizando nuestra situación fiscal con los mínimos establecidos por la Unión Europea. Es verdad que como no soy fumador puede tener un efecto sobre cómo veo las cosas —perdónenme la broma—. En cuanto al IVA de las motocicletas, gas butano y peaje de autopistas, saben los señores diputados que es consecuencia de decisiones contrarias que hemos tomado en periodos anteriores y que la Unión Europea nos obliga ahora a revisar esos incrementos. En cuanto al impuesto sobre hidrocarburos hay dos argumentaciones que pueden parecerles a SS.SS. suficientes o insuficientes, pero son al menos racionales. La primera la ha recordado el señor Martínez-Pujalte y es que en los últimos dos años el Gobierno no ha actualizado el impuesto sobre hidrocarburos en función de la inflación prevista. Es una decisión de política económica, eran momentos de inflación en España más intensa de lo que el Gobierno consideraba adecuado y, como es natural, el Gobierno utiliza sus criterios de política económica. No llegamos al extremo que se nos aconsejaba de bajar el impuesto sobre hidrocarburos en mitad de un incremento del precio del crudo, pero llegamos a un camino de no incrementarlo en función de la inflación prevista. Ahora lo hacemos en este momento, primero, porque las tensiones inflacionistas no son suficientes como para desaconsejarlo y, segundo, porque la evolución del precio del crudo en este año hace que el coste sobre la producción en España sea perfectamente absorbible.

El segundo argumento es todavía más importante. Si queremos dotar de estabilidad presupuestaria a las administraciones públicas españolas tenemos que dotar de corresponsabilidad fiscal a las administraciones territoriales. Fíjense SS.SS. que en el informe del Fondo Monetario Internacional de este año la referencia a la estabilidad presupuestaria, al futuro presupuestario en España, ya no se hace de la Administración general del Estado sino de las administraciones territoriales, lo cual es lógico con una transferencia de gasto como la que se está produciendo en nuestro país superior al 50 por ciento a las administraciones territoriales, y esa es una de las claves de la política de estabilidad presupuestaria. En ese sentido, dotar a las administraciones territoriales de capacidad normativa y de corres-

pensabilidad fiscal es un cambio estructural determinante que todos nuestros socios europeos valoran muy favorablemente, porque en un Estado absolutamente descentralizado —y si a alguno de los grupos le gusta decirlo, federal desde el punto de vista financiero— las decisiones de los parlamentos no son discrecionales, sino democráticas, y los parlamentos han de tener la posibilidad de subir o de bajar impuestos. Después harán uso o no de ello, pero eso es parte de la corresponsabilidad fiscal. El Gobierno, como es natural, tiene su responsabilidad residenciada en este Parlamento y los gobiernos autonómicos la tienen residenciada en los suyos. Si un gobierno autonómico en este momento prefiere no subir el impuesto sobre la gasolina y no bajárselo a las familias, esa es su decisión, y los ciudadanos de esa comunidad autónoma, cuando les convoquen a las elecciones, tomarán su decisión en función de lo que les parezca conveniente. Sinceramente creo que no estamos ante un incremento de impuestos ni considerable ni mucho menos irracional. Otra cosa es que el Gobierno no espere de los grupos parlamentarios de oposición que sean los que se apunten a esto, salvo que tengamos un pacto de financiación autonómica, en cuyo caso los que estén en ese pacto tienen que saber que es completo y que, como es natural, todo lo demás no tendría demasiado sentido.

Existen otras medidas fundamentales en la Ley de presupuestos y en la Ley de acompañamiento que mejoran las posibilidades de inversión de las empresas con unas nuevas reglas de amortización que son importantes y también otras que van dirigidas a un sector muy significativo que son los trabajadores y los fondos de pensiones de empresa. Por tanto, existen medidas que van a ser muy beneficiosas, en opinión del Gobierno, para la capacidad de ahorro de las familias en algo que sin duda tiene un atractivo para todos como es la complementariedad de pensiones.

El señor Sevilla me ha dicho en su intervención, si yo le he entendido bien, que la formación bruta de capital fijo en España se había mantenido estática desde el año 1994. Mis datos son que en el año 1992 era del 23 por ciento del PIB y en el año 2001 es del 25,5 por ciento del PIB; por tanto, no coincidirían mis datos con los suyos. También hemos de tener en cuenta el importante incremento de la inversión pública en estos años realizada, porque lo importante es que la inversión pública de los presupuestos se realice, porque si no es así no tiene demasiado interés. **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, si todos vivimos aquí en el año 1993 y 1994 para saber lo que pasaba con las previsiones de inversión pública. En cualquier caso, el aumento de la relación entre ingresos públicos y producto interior bruto se debe sobre todo a la afloración de economía sumergida. No ha habido incrementos de tipos de impuestos, es más, ha habido notables reducciones de tipos de impuestos y ha mejorado notablemente la elasticidad

de los mismos, que en estos momentos es en casi todos los casos superior a la unidad. Me parece increíble que haya algún grupo que se lamente de que la elasticidad de los impuestos sea mejor. Independientemente de las posiciones ideológicas, los impuestos están para recaudar de la manera más eficiente y, si los impuestos recaudan más de lo que crece la economía, indudablemente estamos ante unos impuestos eficientes que nos permiten no tener que poner otros.

La generación de confianza es un debate imposible. Los grupos de oposición van a decir siempre que el Gobierno no genera confianza. El día que los grupos de oposición digan que el Gobierno genera confianza estaremos en el mejor de los mundos y no creo que nos merezcamos un mundo tan feliz como ese. Pero no es eso lo que opinan los mercados ni los índices de confianza de los consumidores o de los inversores que se publican. No me parece a mí que la valoración de la deuda pública española ni los índices de confianza de consumidores e inversores y los índices de confianza generales indiquen que España está en una pérdida masiva de desconfianza, como lo demuestra la presencia de inversores extranjeros en nuestros mercados de capitales que está creciendo notablemente. Independientemente de que no espero que los grupos de oposición aumenten su confianza en el Gobierno, desde un punto de vista objetivo tengo algún argumento para discrepar de la visión del señor Sevilla y de otros.

El señor Sánchez i Llibre me plantea la necesidad de responder a la incertidumbre con una mayor concentración en lo que podrían ser reformas que mejoren la situación de las empresas. Coincido en que esta es una crisis que tanto en España como en el conjunto de la OCDE se nos está manifestando por el lado de la inversión, de ahí pasa al empleo y, por tanto, tenemos que garantizar expectativas y realidades de costes de empresas relativamente eficientes. En un tejido de pequeñas y medianas empresas como el español esa es una cuestión esencial.

Es verdad que la promesa de reducir el IAE es nuestra. No sé si el señor Sánchez i Llibre nos votó, supongo que no, pero en cualquier caso ha hecho bien en recordármela porque la vamos a cumplir. En ese sentido, el Gobierno remitirá en su momento, que es la discusión de la financiación local, no la desaparición del impuesto de actividades económicas, sino el tipo cero para determinadas empresas de un menor tamaño, aunque como es natural esa cuestión será objeto de debate parlamentario y al final lo que decida el Parlamento será lo que se acuerde. Sinceramente lo que llama el señor Sánchez i Llibre política industrial tradicional requiere un mayor esfuerzo indudablemente. Las medidas sobre amortizaciones que contienen esta ley de presupuestos más las medidas de internacionalización del año 2000 son positivas. La evolución del mercado de tipos de interés se ha dado, pero tenemos que remover barreras administrativas. Ahí el Gobierno

debe aceptar todas las críticas aunque no en solitario, puesto que las barreras administrativas las usan todas las administraciones públicas, y podemos comprobar la dificultad que tiene superar estas cuestiones en el escaso número de ventanillas únicas que se han abierto en España en las cámaras de Comercio. Todas las administraciones deben tener conciencia de que estamos impidiendo una parte del desarrollo económico español, que las nuevas tecnologías ofrecen a las administraciones públicas una seria oportunidad para limitar los trámites administrativos, que reformas como las que contiene la ley de acompañamiento, por ejemplo, en cuanto a la fe pública, que se ha introducido en el Senado, son reformas en una dirección saludable. Este es un tema en el que todo lo que sean acicates al Gobierno —no sólo a éste, sino a los gobiernos territoriales— me parece imprescindible.

Respecto a la ley concursal el Gobierno ya la ha debatido y, por lo tanto, se remitirá al Parlamento. Es una ley muy importante, que ha sido objeto de un retraso a lo largo de varias legislaturas no sólo por este Gobierno, sino por otros. Los grupos tendrán ocasión de plantear sus iniciativas. Igualmente va a ocurrir con la ley de mecenazgo y fundaciones que el Gobierno está estudiando. En cuanto a los autónomos, el señor Sánchez i Llibre tiene que tener en cuenta que muchas de las medidas que ha tomado el Gobierno en términos del impuesto sobre la renta han beneficiado grandemente a los autónomos. Indudablemente las nuevas consideraciones de simplificación de los requisitos administrativos de las empresas pequeñas van a beneficiar a los autónomos para que pueda encontrarse un marco societario más cómodo para ellos.

El Gobierno no sólo tiene una firme voluntad política de mantener el equilibrio presupuestario, sino que lo va a mantener. No es una cuestión solo de voluntad política, estamos dispuestos a mantener el equilibrio presupuestario por las razones que antes he explicado y que pueden ser más o menos compartidas, pero el Gobierno no creo que esté engañando a nadie si las considera imprescindibles. Coincido en las preocupaciones del señor Sánchez i Llibre sobre las pensiones más bajas; quiero recordar que ha habido un pacto sobre pensiones firmado en la primavera con un sindicato y con la patronal muy importante. Las medidas que contienen, aplicando ese pacto, más las medidas de pensiones complementarias y lo que esperamos que pueda ser una fórmula de salario diferido de pensiones complementarias de empresa que contienen estos presupuestos, pueden ser extraordinariamente útiles no sólo para un sistema público de pensiones garantizado. Quiero recordar que en estos momentos nuestras previsiones indican que no hay ningún riesgo financiero para las pensiones públicas españolas de aquí al año 2015, que es un tiempo suficientemente relevante e indicaría un cambio radical de la situación de las pensiones públicas en España. Estamos en un proceso de consoli-

dación muy importante de la seguridad de las pensiones, que debía acabar esta legislatura con un fondo de reserva de pensiones equivalente a un punto del producto interior bruto y también con un nuevo sistema más acorde con la realidad para que las pensiones complementarias, los fondos de pensiones de empresa puedan ser todavía más activos de lo que han sido hasta ahora.

El señor Azpiazu me plantea que el Gobierno tiene un guión. Es una manera de verlo. Yo vuelvo a repetir la argumentación que he hecho anteriormente con el señor Sevilla, los datos de los años 2000 y 2001 son los que son; podrán parecer mejores o peores, pero son bastante defendibles en comparación. Si el Gobierno debe ser optimista o no, no es una cuestión; si no, ello me llevaría a decir que la oposición debe ser pesimista; no es la cuestión. El Gobierno plantea un escenario realista y me he permitido al final de mi primera intervención traer a colación una serie de datos microeconómicos que indican que la economía española no está en un proceso intenso de desaceleración. Es verdad que hay datos de comercio exterior que indican un crecimiento nulo de las importaciones y las exportaciones en los datos hasta octubre, que es una cuestión preocupante, pero los datos de la demanda interna no son ni mucho menos preocupantes. El mantenimiento del empleo es una buena noticia desde el punto de vista del empleo, de la Seguridad Social y del consumo. La evolución de los tipos de interés y de los precios de la energía es también una buena noticia. La reducción del IPC y el poder adquisitivo de las familias también lo es, y en estos momentos no existen datos reales que indiquen una desaceleración profunda de la economía española. Otra cosa es que vivamos inmersos en un mundo global, todavía más en la Unión Europea y hemos de ser conscientes de que economías tan poderosas como la alemana van a tener crecimientos muy bajos durante el año 2001 y 2002 y eso nos va a afectar y ya nos está afectando en términos de comercio exterior.

No he entendido muy bien si es la parte alta o la parte baja del escenario la que está abajo a la izquierda. No sé si ha querido hacer ahí un quiebro ideológico, pero en cualquier caso, esté abajo o a la izquierda, entre las tres cifras que manejamos se mueven en este momento las opiniones del mercado en general; los últimos consensos del mercado están más cerca de nuestra cifra central que de las dos cifras alternativas que planteamos, de la alta y de la baja. Vuelvo a repetir que la desaceleración en España no ha sido pequeña, dos puntos del PIB entre el crecimiento del año 2000 y el del año 2002. Por tanto, no vamos a decir que la crisis internacional no nos ha afectado, nos ha afectado y bastante. Otra cosa es que veníamos de cotas de crecimiento que nos permiten mantener todavía buenas tasas de crecimiento.

Su señoría dice que la realidad puede ser peor. Sí, y mejor; en estos momentos no estamos en condiciones

de hacer grandes previsiones, dada la incertidumbre en la que nos estamos moviendo. La decisión de ayer de la Reserva Federal nos indicaría que la preocupación de las autoridades norteamericanas es muy grande. La evolución de los mercados de deuda y de mercados de renta variable indicarían que los mercados creen que va a haber una recuperación clara en el 2002. El precio de las materias primas y, sobre todo, de la energía y el precio de la financiación a corto, medio y largo plazo es muy favorable para las economías de la OCDE. Por tanto, estamos en un momento en el que —vuelvo a repetir— los más envidiados no son aquellos que tienen que hacer previsiones sobre lo que va a suceder en la economía europea o mundial en el año 2002.

Es verdad que estamos en una política en la que se reduce el peso del gasto público en el producto interior bruto, pero hay que observar varios elementos. Quizá S.S. no ha tenido tiempo de verlo, pero debería ir a la página 25 y encontraría lo que el Gobierno cree que hay que hacer con el gasto público. Comprobará que el Gobierno mantiene una senda de crecimiento de la inversión pública constante al alza, que la formación bruta de capital en la economía española iría creciendo lentamente y que la inversión de gastos de capital iría creciendo más intensamente. Por tanto, el Gobierno sí tiene un planteamiento sobre lo que hay que hacer con el gasto público. En segundo lugar, el gasto público, señoría, no sólo se corrige con las caídas de inversión pública que no son nuestra pretensión. Nuestra pretensión es que el gasto público corriente vaya cayendo, como puede comprobar S.S., así como la carga financiera, que cae como consecuencia no de la suerte de los mercados, sino de la caída del peso de la deuda; por tanto, no puede ser más claro. Por otra parte, los gastos corrientes no sólo se mueven en función del sueldo de los funcionarios. Quiero recordar a esta Comisión —cosa que sabe muy bien— que durante la pasada legislatura los funcionarios no perdieron poder adquisitivo en su conjunto. Quiero insistir en que hay muchas maneras de verlo, pero no comparto la teoría de que todo gasto público creciente es mejor que menos gasto público. No estoy de acuerdo. El sector público que no vive en un mundo de mercado y, por tanto, no asigna sus recursos por precio en la mayor parte de las prestaciones públicas necesita una disciplina presupuestaria para ser más eficiente. Ya sé que la solución en todos los ministerios —le puedo asegurar que en el mío como en cualquier otro— es siempre ver si podemos tener un poco más de dinero para hacer los programas que queremos hacer. Hay también una alternativa: ver si hacemos los mejores programas con menos dinero. La revisión de las políticas del gasto público es obligatoria. No conozco a ninguna Administración pública de ningún tamaño que revise sus previsiones, sus maneras de gastar el dinero, si no se ve impelida a ello. Si S.S. cree que la administración de cualquier Estado o de cualquier administración territorial va a someterse ella

misma a una reducción de gastos voluntariamente, realmente sí que está en la banda optimista, ya sea en la izquierda, la derecha, en la zona baja o alta; las administraciones públicas normalmente restringen sus gastos, primero, cuando no pueden endeudarse y, segundo, cuando se ven obligadas a que sus ingresos no crezcan más allá porque se han reducido los impuestos.

Las pensiones no han perdido poder adquisitivo en España, quiero dejarlo claro. Usted sabe como yo que hay una ley que revisa las pensiones y, por tanto, no hay en ese caso ningún riesgo. Hay una partida que ha sido muy importante para el equilibrio presupuestario español, que es la caída del desempleo, sin duda, y esa es una buena noticia para todos. Por tanto, S.S. tiene aquí lo que queremos hacer con la inversión pública. ¿La Ley de estabilidad presupuestaria es una limitación de la actuación pública? Sí, por qué no. ¿Es que las administraciones no tienen limitaciones? ¿Sólo los ciudadanos tienen que tener limitaciones en sus gastos? Las administraciones públicas también. Además España cuando aceptó (y creo que acertó) pertenecer a la Unión Económica y Monetaria, aceptó unas reglas de política presupuestaria y las está cumpliendo. A lo mejor es sorprendente para algunos que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se aplique por primera vez a países que no son mediterráneos. Así son las cosas, pero el hecho de que nosotros podamos exhibir una estabilidad presupuestaria no es ni mucho menos perjudicial para nosotros, sino al contrario.

La sostenibilidad del gasto social, señor Azpiazu, depende no de la voluntad política, sino del empleo en primer lugar —si vemos que vuelve a crecer el desempleo a los ritmos de los años 1993, 1994, 1995, ya sabemos que el gasto social está en peligro—, y del propio margen presupuestario en segundo. Qué duda cabe de que un Estado con menos del 50 por ciento del PIB en deuda tiene muchísimo más margen de sostenibilidad del gasto social que un Estado con el 70 por ciento, de eso no le cabe a nadie la menor duda. Por tanto, si alguien está preocupado por la sostenibilidad del gasto social, tendría que ser el mayor partidario de la reducción del stock de deuda, que es la mejor garantía de sostenibilidad de nuestros gastos sociales y de nuestros gastos de inversión. Es verdad que la economía española no ha hecho desaparecer su problema de empleo; es cierto, por otra parte, que estamos en un camino en el que probablemente ese problema va a estar en dimensiones europeas por primera vez en treinta años al final de esta legislatura. No es menos cierto que todas las previsiones internacionales indican que la economía española va a volver a crear empleo en el año 2002 frente al resto de las economías europeas que no lo van a hacer. Eso indicaría que las políticas específicas que S.S. reclama, que son los cambios de legislación —eso son políticas específicas— del mercado laboral, han tenido efectos, como lo tiene la moderación salarial, las políticas tributarias y otras políticas como las de liberalización.

En cuanto al índice de producción industrial, S.S. al parecer lo que me indica es que coincide con nosotros en que probablemente ha tocado suelo su desaceleración, que hay una muy lenta recuperación y que no debemos darnos por satisfechos. Si eso es lo que S.S. dice estoy absolutamente de acuerdo, pero no cabe duda de que es una buena noticia que la variable más importante de recuperación para el futuro de nuestra economía, que sería la recuperación de la inversión en bienes de equipo, empiece a manifestarse. En un entorno todavía de incertidumbre de las empresas, pero de una gran rentabilidad financiera en cuanto al coste del pasivo y la rentabilidad de los activos, estamos en una buena situación.

Por último el señor Martínez-Pujalte ha hecho referencia a algunas cuestiones. Es bueno que España pueda tener una política económica que pueda mantenerla en situaciones de expansión internacional como de crisis internacional. Esa es una política económica predecible y creíble. Todos los gobiernos quieren hacer una política económica popular —no digo del Partido Popular, digo popular de los ciudadanos—, el problema es si pueden, no si quieren; en ese sentido querer no es poder, porque para poder hay que haber aplicado constantemente una política determinada. Vuelvo a repetir, la evolución de la economía española y su diferencial de crecimiento, al que ha hecho referencia el señor Martínez-Pujalte, nos indican que estamos en el camino adecuado. ¿Eso quiere decir que todas y cada una de las medidas que se toman son las adecuadas? Indudablemente no voy a pretender eso. ¿Qué no es posible tomarlas mejor? He puesto algunos ejemplos. Indudablemente en los temas de investigación y desarrollo, en las claves para despertar más rápidamente la inversión empresarial, en la mejor utilización del gasto público, en la disminución de las incertidumbres de la intervención administrativa para las pequeñas empresas y para los ciudadanos hay un amplio margen para que este Gobierno y el resto de las administraciones públicas actúen con mayor eficiencia.

Si los señores diputados de todos los grupos querían saber si el Gobierno está dispuesto a mantener el equilibrio presupuestario, espero que de mi comparecencia la cuestión esté en ese caso por lo menos suficientemente clara: el Gobierno va a mantener el equilibrio presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla, le ruego que si va a tener una intervención sea brevísima, por favor.

El señor Sevilla tiene la palabra.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Breve, como acostumbro, correspondiendo a su amabilidad.

Señor Rato, yo le he mencionado que la inversión empresarial respecto al PIB estaba igual que en 1992 y usted me contesta que la inversión pública era superior

a la de 1994. Eso da un tono respecto a cuál es su estilo y ha sido el conjunto de batiburrillo de su intervención entre lo que yo he dicho, lo que usted dice que yo he dicho y lo que ha entendido que yo he dicho. Hay algunas correspondencias que quiero señalar brevísimamente.

En primer lugar, las previsiones para el 2001 empezaron en el 3,6, bajaron al 3,2 y ahora están en el 3; el problema no es ése, sino que cada una de las veces han pretendido tener razón. Eso desgraciadamente se puede proyectar para el 2002 con la previsión de crecimiento que dan del 2,4, por cierto exactamente la misma que tuvimos en 1994; es una coincidencia. Insisto, el hecho de que nada de eso tenga repercusión sobre los presupuestos, cuando además usted mismo acaba de decir ahora que han revisado a la baja la partida de gastos de la deuda pública, quiere decir que el Gobierno está haciendo que estas Cámaras, el Congreso de los Diputados y el Senado, estén debatiendo un presupuesto falso, y eso me parece grave. En segundo lugar, usted por fin ha reconocido que suben impuestos, lo que es bastante obvio; tiene sus explicaciones, no se las niego, pero lo único que le digo es que subir impuestos en época de recesión es malo, agudiza la crisis y no ayuda a salir de ella. Lo que ustedes están proponiendo es que el año que viene seamos más pobres y además paguemos más impuestos por decisiones discrecionales, que no son arbitrarias. En tercer lugar, la financiación autonómica hasta el 15 de noviembre, en que fue aprobado el proyecto de ley con el voto favorable del Grupo Socialista en este Parlamento y salió hacia el Senado, se correspondía exactamente con lo que usted ha enviado a la Comisión Europea, donde queda muy claro que hay una previsión de que se puede estar dentro del modelo sin tener el gasto sanitario. Ustedes introducen por enmiendas en el Senado dos rupturas unilaterales: una, un nuevo impuesto sobre hidrocarburos, que por cierto aquí no figura (según esto la Comisión Europea no tiene constancia de que se haya creado este nuevo impuesto); dos, la obligatoriedad de que se acepten las transferencias de sanidad a cualquier costa para tener derecho a acceder al conjunto del modelo. Es verdad que el modelo es un todo, pero lo es como salió de esta Cámara el 15 de noviembre no como ustedes decidieron unilateralmente que fuera después de esa fecha. Todas las comunidades autónomas quieren las transferencias de sanidad, lo que no quieren es asumir el déficit sanitario acumulado que su mala gestión del Insalud ha ido generando durante estos años, porque eso las colocaría ante la disyuntiva de recurrir a niveles de endeudamiento inaceptables o aceptar una mala prestación de los servicios a sus ciudadanos. Son las condiciones que ustedes están poniendo para aceptar como un trágala esas transferencias de sanidad lo que hace que todas las comunidades autónomas, incluidas las del Partido Popular, estén diciendo que en esas condiciones no quieren las transferencias de sanidad.

Por último, mi auditor externo es la Unión Europea —yo no tengo amigos entre los auditores privados—, y coincidimos en la importancia —usted ha dicho que es clave— de las políticas que incrementan el potencial de crecimiento de la economía española. Lo que le digo es que un análisis de un auditor objetivo, como es la Unión Europea, dice que en esas políticas que usted mismo ha considerado claves han fracasado estrepitosamente desde que gobiernan en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Puesto que el señor vicepresidente me ha contestado favorablemente sobre potenciar con mayor profundidad todas aquellas políticas industriales orientadas al sector tradicional industrial español, no sé si debo dar por sentado que el Gobierno está estudiando la posibilidad de poner en marcha un plan Renove para las motocicletas. En caso de que no me pueda contestar ahora, lo puede hacer por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Antes de que se me olvide, señor Pujalte, ha comentado usted antes que las perspectivas económicas del Gobierno vasco son optimistas a su juicio. Será porque usted es oposición en el Gobierno vasco y lo ve así, pero no me cabe ninguna duda de que el Gobierno tendrá razones fundadas para hacerlas como lo entiende.

Señor vicepresidente, lo que voy a decir quedó ya claro en un debate que tuvimos. Nuestro grupo no está en desacuerdo con la política de estabilidad presupuestaria; le dije una vez que estábamos en contra de la ley por todo lo que habíamos dicho y defendido en Comisión y en Pleno. Tampoco estamos de acuerdo en que haya que gastar de una manera alocada, despilfarrando; estamos en contra del gasto público despilfarrador. El gasto público ha de ser responsable y hecho por las administraciones de una manera eficiente y eficaz, tratando de evitar la dilapidación de los recursos de los contribuyentes de una manera insensata. Ha dicho usted que la estabilidad presupuestaria es necesaria para revisar las políticas porque, de lo contrario, nadie es consciente de esto que estamos diciendo y cuesta reducir los gastos. Esto es una reforma de la Administración, que ocurrirá seguramente en casi todas las administraciones; ustedes pueden apelar a la responsabilidad de los ministros para que revisen las políticas y reordenen el gasto público. Esto no quiere decir que no haya gastos públicos absolutamente necesarios para garantizar el crecimiento futuro. No quiere decir que no haya inversiones necesarias o que no haya esfuerzos en materia de inversión, más allá de los que el Gobierno plantea y necesarias para el futuro en materia de

infraestructuras —como usted ha dicho— o en materia de I+D+I. Si quieren dar un paso más, en gasto social, en las pensiones no contributivas o en las de viudedad; como en vivienda o donde quieran hay un campo enorme para trabajar. Ya que hablamos de racionalización del gasto público, quiero recordarle lo que hemos discutido aquí más de una vez: la famosa reforma pendiente del sector público, que contribuiría a racionalizar los servicios públicos. Muchas competencias que deberían estar en manos de las comunidades autónomas —yo hablo del Gobierno vasco, por ejemplo— no lo están —de hecho, el gasto se hace allí— y contribuirían también a la racionalización y al mejor uso de los recursos globales. Es verdad que todos tenemos que actuar con responsabilidad.

En definitiva, no estamos a favor del despilfarro, ni en contra de una política de estabilidad, pero no lo estamos de una manera tan obsesiva para que se imponga por ley el déficit cero. Si después de abordar una reforma del gasto público, de revisión de políticas de racionalización, siendo conscientes de que los recursos hay que gastarlos con sentido común, debatimos una serie de cuestiones importantes en materia de política económica o política social, se puede pactar cuál es el déficit público que sería razonable dentro del marco europeo con estas políticas que también son necesarias desde el punto de vista económico y social para un desarrollo más razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un segundo. Sólo deseo matizar que el señor Sevilla ha dicho que el Grupo Socialista votó favorablemente a la financiación autonómica. Votaron favorablemente a una parte pequeña de la financiación autonómica en el primer trámite, votaron que no en el segundo trámite en Comisión y se abstuvieron en el tercer trámite. Ahora no sabemos lo que harán cuando vengan del Senado. **(El señor Sevilla Segura: Mientes y lo sabes.)** El segundo punto es sobre el auditor del señor Sevilla. Yo le diría al señor Sevilla que con auditores como ese ojalá hagan las previsiones que hacen para España. Concluir en su intervención que ha sido un fracaso cuando su auditor, la Unión Europea, da una previsión de crecimiento para España superior a todos los países de la Unión no es aceptable. La última previsión que ha hecho, la de otoño, da un crecimiento del empleo superior en España en 2001, 2002 y 2003, en los tres años, a todos los países. La Unión Europea está avalando las políticas de España, que son lo que las están haciendo crecer. Dificultades habrá, pero también estamos dando mejor respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, puede contestar, si lo desea, a los portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muy brevemente.

Señor Sevilla, en primer lugar, el debate sobre datos y fechas no lo hemos descubierto usted y yo. Usted conscientemente elige la inversión privada en el año 1992 y la inversión privada del año 2001 porque para su argumentación le conviene. Es lógico. ¿Cree que no me había dado cuenta? Ya lo sé. Yo le doy a usted la argumentación de 1994 sobre el conjunto de la inversión. Ese tipo de debate hace muchos años que se hace en esta Cámara, y es lógico. Usted quiere argumentar unas cifras y utiliza fechas y limitaciones concretas. Yo le argumento a usted que en estos momentos la formación bruta de capital en mi opinión es la relevante para el crecimiento de la economía. Indudablemente, si S.S. coge el peor año de inversión privada, no en construcción sino en bienes de equipo, puede decir lo que ha dicho, pero eso no supone que yo no pueda manifestar mi opinión. Que conste que lo de elegir las fechas y las cifras lo han inventado nuestros antecesores hace mucho tiempo; su señoría y yo ahí no estamos innovando.

En cuanto al auditor, me parece muy bien que sea la Comisión Europea. Independientemente de las valoraciones políticas, señorías, en la crisis más determinante de los últimos decenios las recomendaciones que hagan la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo a España son las que son; son todo menos no avalar nuestra política económica. El mayor aval que ha tenido nuestra política económica ha sido las previsiones de crecimiento de la Unión Europea del pasado mes de noviembre. Nunca nadie nos ha hecho un juicio tan favorable como esas previsiones. A partir de ahí S.S. elige un tema en el que tiene razón, España tiene un déficit en investigación y desarrollo, y hace bien en elegirlo; además, es bueno que lo elija porque ahí es donde el Gobierno tiene que incrementar sus esfuerzos. Si ha habido un juicio en los seis años que tengo el honor de ser ministro de este Gobierno favorable a la política económica del Gobierno son las previsiones de noviembre del año 2001 de la Comisión Europea. Yo no he visto nunca nada tan favorable a la política económica de este Gobierno, sobre todo porque no hay más que comparar.

Acerca del debate sobre la financiación autonómica, señoría, sin pretender entrar en disquisiciones filosóficas, ustedes se abstuvieron, y eso no es votar a favor. A partir de ahí, en julio había que demostrar una cosa y ahora se pretende demostrar otra. Este es un acuerdo entre dos, y yo no quiero que ustedes se llamen a engaño. Nuestra posición no la vamos a cambiar: se acepta toda la financiación autonómica... **(El señor Sevilla Segura: ¿Cuál, la de ahora o la de julio?)** La que usted quiera, señoría, no la vamos a cambiar. Lo que le puedo decir, con todo respeto, es que la experiencia de la legislatura pasada de someter a las administraciones territoriales a las estrategias parlamentarias de oposi-

ción del Parlamento nacional es una estrategia equivocada porque perjudica a las administraciones territoriales que no reciben los fondos y porque aquí no se gana un voto con este debate. Ustedes, la pasada legislatura, se empeñaron en impedir que Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía se incorporasen al nuevo sistema de financiación autonómica, esos ciudadanos han perdido decenas de miles de millones y, desde luego, eso no se ha reflejado en las elecciones autonómicas ni en las municipales ni en las generales.

No deberíamos mezclar los acuerdos institucionales entre administraciones que, indudablemente, se negocian duramente porque cada administración defiende sus intereses, lo que es absolutamente legítimo, con estrategias parlamentarias Gobierno-oposición de ámbito nacional porque no da resultado. Yo creí que ustedes habían aprendido la lección, pero parece que al final les ha vuelto a tentar la idea de: vamos a lesionar al Gobierno creándole un problema de financiación autonómica. Ustedes les van a crear un problema a las comunidades autónomas. Dénsese ustedes cuenta de esa realidad. Ya lo hicieron la legislatura pasada, no lo hagan otra vez. El sistema se acepta en su totalidad o no se acepta, así es de simple y cada cual tiene que sacar sus conclusiones. Señor Sevilla, ya somos todos mayorcitos para entendernos y se lo estoy diciendo con toda claridad.

Señor Sánchez i Llibre, creo que ayer el señor secretario de Estado quedó enviándole una respuesta por escrito que mandaremos en motocicleta a toda velocidad. **(El señor Sánchez i Llibre: ¡Con casco!.—Risas.)** Como es natural, cumpliendo las normas del casco y con sello.

Señor Azpiazu, en cuanto a la ley de estabilidad, la estabilidad presupuestaria en el seno de la Unión

Europea no es contradictoria con la provisión de bienes públicos y un país como el nuestro, con un desarrollo tecnológico inferior a la media y con una tradición de equilibrio presupuestario y macroeconómico muy reciente, probablemente tiene que ir más deprisa que otros países en dos cosas: en las reformas estructurales y en la estabilidad presupuestaria. En cuanto a hacerme la lista de todo lo que la sociedad necesita, estamos todos de acuerdo. Ya sé que las necesidades sociales son ilimitadas, pero probablemente hay que gobernar sabiendo que la Administración pública tiene que ser más eficiente. El déficit cero —por cierto, la ley de estabilidad presupuestaria española está en consonancia con el Pacto de Estabilidad, no difiere de ella— es un buen principio para que ganemos credibilidad, se abaraten los costes financieros y las administraciones públicas estén obligadas a hacer más con menos, lo que no está mal desde el punto de vista de los consumidores.

Creo que con esto, señor presidente, he contestado a todos los portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Señores portavoces, esperen un minuto, por favor.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley 34, del sector de hidrocarburos, y en relación con la primera de las comparecencias previstas en el orden del día por la que el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía venía a proponer un vocal de la Comisión Nacional de la Energía, debo manifestar que sólo ha habido dos portavoces que se han referido a ello. Se constata, tal como manda la ley, que el resto de los portavoces está de acuerdo.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

